



**EL JUEGO COMO DERECHO Y HERRAMIENTA PARA  
LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON NIÑOS Y NIÑAS.  
Aprendizajes y reflexiones desde el Trabajo Social.**



**EL JUEGO COMO DERECHO Y  
HERRAMIENTA PARA LA  
INTERVENCIÓN SOCIAL CON  
NIÑOS Y NIÑAS.**

**Aprendizajes y reflexiones desde  
el Trabajo Social.**

**AUTORAS:**

**DIAZ, VANESA SOLEDAD**

**OLARIAGA, XIMENA NICOLASA**

**DOCENTES DE INTERVENCIÓN: GREGORIO,  
LILIAN /TORRES, EXEQUIEL.**

**DOCENTE DE REDACCIÓN: CHAVES, PATRICIA**

**ORIENTADOR TEMÁTICO: AREVALO, LUIS**

**2020**

## ÍNDICE

INICIANDO EL CAMINO, PRIMERAS APROXIMACIONES A LA INTERVENCIÓN CON NIÑOS Y NIÑAS.....	1
CAPÍTULO I: TEORÍAS, NORMAS Y CONCEPTOS EN RELACIÓN AL JUEGO Y LA NIÑEZ.....	4
1. Principales conceptos alrededor de la niñez.....	4
1.1 conceptualizando la niñez.....	4
1.1.1 La infancia desde un enfoque sociológico.....	7
1.2 Desarrollo evolutivo de los niños y niñas.....	10
1.2.1 Los niños y niñas entre dos y cinco años.....	11
1.2.2 Niños y niñas alrededor de los 6 a 9 años.....	11
1.3 Juego y participación, concepto e importancia.....	12
1.3.1 Participación.....	12
1.3.1.1 La escalera de participación de Roger Hart.....	13
1.3.1.2 Factores que impactan en el proceso participativo.....	14
1.3.2 El juego, motor del desarrollo infantil.....	16
1.3.2.1 Dimensión social del juego.....	17
2. Marco jurídico: paradigmas y legislación vigente desde el orden internacional y nacional sobre los derechos de los niños y niñas.....	18
2.1 Paradigmas de niñez.....	18
2.2 Marco internacional: la convención de los derechos del niño.....	20
2.3 Legislación nacional y provincial en materia de derechos de los niños y niñas.....	21
2.4 El derecho a jugar.....	22
3. Políticas públicas desarrolladas para los niños y niñas.....	24
3.1 ¿Qué son las políticas sociales?.....	24
3.2 Políticas públicas en el ámbito territorial.....	25
CAPÍTULO II: LOS ESPACIOS TRANSITADOS POR LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN VILLA QUILINO.....	28
1. El contexto territorial, iniciando el recorrido a la intervención pre profesional: Villa Quilino.....	28
1.1. Características de las poblaciones de Quilino y Villa Quilino.....	29

2. Contexto organizacional: Movimiento Campesino de Córdoba (M.C.C).....	30
2.1.La organización como movimiento social.....	31
2.2. La institucionalidad de la práctica pre profesional.....	32
2.3.Roles dentro de la organización.....	33
2.4.Vínculos con otros actores sociales que abordan problemáticas de los niños y niñas.....	33
2.5. Fortalezas y debilidades.....	34
2.6. Oportunidades y amenazas.....	35
3. Características-Actores/agentes que conforman el campo. Entramado de interese.	35
4. El Estado y la participación de niños y niñas de Villa Quilino.....	37
CAPÍTULO III: CONOCEMOS UN POCO MÁS A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE VILLA QUILINO.....	40
1. Los niños y niñas de Villa Quilino.....	40
2. El espacio recreativo y participativo para los niños y niñas.....	43
3. Las familias, sus características.....	45
4. El territorio y la construcción de subjetividades.....	47
CAPÍTULO IV: TALLER RECREATIVO “REGANDO LA AMISTAD”, UN ESPACIO DE ENCUENTRO PARA JUGAR.....	56
1. Estrategias metodológicas, el espacio de taller.....	56
2. Nuestro objeto de intervención.....	58
3. Objetivos, metas y planificación.....	60
4. Evaluación de los talleres.....	63
5. Obstáculos, limitaciones y fortalezas del proceso.....	63
6. Espacio recreativo como herramienta de participación protagónica de los niños y niñas, el desafío desde el trabajo social.....	65
CAPÍTULO V: CONSIDERACIONES FINALES DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN.....	68
1. El derecho al juego una forma de participar.....	68
2. El rol del Estado en la participación de los niños y niñas.....	69
3. Recomendaciones finales.....	69
BIBLIOGRAFÍA.....	73

## **INICIANDO EL CAMINO, PRIMERAS APROXIMACIONES A LA INTERVENCIÓN CON NIÑOS Y NIÑAS.**

Este es nuestro trabajo final de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba, quien como una extensión de la misma y mediado por políticas públicas educativas acercó la educación universitaria a poblaciones distantes de la capital provincial. En la Ciudad de Deán Funes, se encuentra el Centro Regional de Educación Superior (CRES), donde cursamos esta carrera, posibilitando que las practicas pre profesionales se realizaran en las comunidades en las que teníamos nuestra cotidianidad. Acercando y propiciando que los conocimientos y herramientas que incorporamos a lo largo de estos años sean aplicados en instituciones y organizaciones de nuestro pueblo.

Por lo que, el trabajo final, consiste en una sistematización del trabajo de campo desempeñado dentro del Movimiento Campesino de Córdoba. Donde se puso en juego la interrelación entre praxis y teoría. Encontrando nuestro campo de acción en la disputa por la satisfacción de necesidades de grupos vulnerables, abocándonos al derecho al juego y la recreación de los niños y niñas de la Localidad de Villa Quilino.

Por lo tanto, todo comenzó con nuestras distintas prácticas académicas realizadas a lo largo del cursado de la carrera que nos permitió concretar un acercamiento a la organización social Movimiento Campesino de Córdoba (MCC), cuya sede se encuentra en esta localidad, Villa Quilino. Aquí llevamos adelante la práctica de la cátedra de Teorías, espacios y estrategias de intervención en Comunidad durante el año 2016. Por esto, teníamos un conocimiento previo de la institución y de la referente que en ella se desempeña.

Esta práctica, consistió en talleres recreativos y participativos para niños y niñas de la localidad, generando como antecedente esta práctica previa dentro de la organización, permitiendo la continuidad de estos espacios comunitarios, iniciando nuevamente en el año 2018, y retomando aquellas prácticas de comunidad desde el formato de Taller, el cual fue nombrado por los niños y niñas **“Taller Recreativo Regando la amistad”**.

Para llegar a la producción de este trabajo final, se obtuvieron de manera inicial datos que evidenciaban la inexistencia de políticas públicas en cuanto a espacios de participación y recreación para niñas y niños del lugar. Definiendo el objeto de intervención de estas

prácticas, como la necesidad de un espacio que les permita expresarse, participar con otros, recrearse y reflexionar para su vida diaria. Y a través de la recopilación de conceptos claves, como niñez, juego, participación entre otros, nos posicionan respecto a la manera de abordar la temática desde un paradigma de derecho de los niños y niñas.

Por lo tanto, con el desarrollo de las diversas actividades en el marco del taller recreativo se direccionó desde esta perspectiva de derecho, donde se promovió un espacio de participación, en el cual pudieran expresar sus opiniones, pero sobre todo ejercer su derecho a jugar. Todo esto lejos de una perspectiva adultocéntrica, que solo logra mantener a los niños y niñas dentro de un espacio estructurado, sin la posibilidad de decidir qué hacer o no.

Por último, se presentan las distintas ventajas y desventajas con las cuales nos hemos encontrado a lo largo de este proceso de trabajo en conjunto, como así también otros puntos que consideramos relevantes.

Para finalizar, arribamos a las conclusiones y resultados de la intervención pre profesional, y a los logros incorporados a nuestras experiencias para el desarrollo de nuestra visión como futuras trabajadoras sociales, y los aportes que quedan para la comunidad y la organización MCC.

# **CAPITULO I**

## **CAPÍTULO I: TEORÍAS, NORMAS Y CONCEPTOS EN RELACIÓN AL JUEGO Y LA NIÑEZ**

### **1. Principales conceptos alrededor de la niñez.**

Para dar inicio a este apartado, definiremos los diferentes conceptos alrededor de la niñez, la participación y el juego como un derecho que nos ubique dentro del paradigma de Protección Integral de los Derechos de los Niños y Niñas. Comparando las diferentes percepciones y representaciones que se fueron construyendo en los distintos momentos históricos en relación a la Niñez y cuales aún siguen persistiendo de manera implícita a pesar del nuevo paradigma instaurado.

Sin olvidar la mirada centrada desde la profesión del trabajo social y como la intervención de la problemática debe estar atravesada por estos posicionamientos y marcos teóricos que serán la base de ella, es necesario reconocer y describir las principales construcciones teóricas que se desarrollan en torno de la niñez, y cómo operan estas conceptualizaciones en nuestras prácticas y maneras de intervenir con ellos y ellas.

#### **1.1. Conceptualizando la niñez**

La identidad de la niñez se fue construyendo a lo largo del tiempo, marcando las visiones y representaciones que el mundo adulto le significaban en cada periodo histórico. Estas visiones se materializaban en concepciones de la infancia, observando primigeniamente una concepción de control, donde los niños eran considerados objetos propiedad de los adultos, padres o tutores.

“Las representaciones sociales de la infancia que tiene una comunidad dada constituyen un conjunto de saberes implícitos y cotidianos que se manifiestan como una realidad psicosocial. (...) Las representaciones caracterizan a quienes las expresan y tienen un efecto sobre aquellos que son designados. En el caso de la representación social de la infancia, ésta incide en la manera en que cada actor social reconstruye su pasado y proyecta sus expectativas hacia su propia descendencia.” (Lionetti & Miguez, 2010, pág. 10)

Carla Villalta menciona, que en la década de los 90 en nuestro país... “la categoría “niño” designaba a quienes se ajustaban a las conductas esperadas y esperables asociadas a la infancia, la categoría “menor” se revelaba como una noción estigmatizante y cosificadora utilizada históricamente para designar y clasificar a todos aquellos niños y niñas que no



encajaban en las pautas de socialización familiar, educación, ocio, sexualidad, consideradas aceptables para los sectores más jóvenes de la población...” (Villalta, 2013, pág. 237)

Las distintas formas de nominar a la niñez, tales como menores, infancia, niños, niñas, etc. representan concepciones particulares, reconociendo el peso simbólico o el significado que le asigna cada término en cada una de estas concepciones, es decir, no son sinónimos sino que han sido maneras diferentes de concebir y definir a los sujetos.

En un primer momento, tal como se dijo en párrafos anteriores, la niñez está asociada a la vulnerabilidad y se instaura la concepción del control y protección social de la infancia, “...constituye un ejemplo paradigmático de la construcción de una categoría de sujetos débiles para quienes la protección, mucho más que constituir un derecho, resultaba una imposición...” (Peña Gómez, 2007, pág. 101).

Desde la conceptualización de “menores” “...podemos decir que nos hace pensar en algo de poca envergadura y de poca importancia, en algo secundario. Tras él, descubrimos que los niños son entendidos como objetos necesitados de protección...” (Niñez y educación, 2006, pág. 57). Este vocablo se utilizó para mencionar a los niños de la calle, a niños pobres, infractores de la ley o en riesgo social, demostrando esta vulnerabilidad que los caracteriza como sujetos necesitados de la protección del mundo adulto, y esto se daba en un contexto donde imperaba la doctrina de control social.

María Lidia Piotti, menciona que esta doctrina dividía a la infancia en dos grupos, en uno de ellos estaban los provenientes de familias marginales los que debían ser aislados para ser normalizados y así incorporarse en la normal estructura social. Por otro lado, estaban los niños “normales” que tenían la protección de instituciones sociales como son la familia y la escuela. (Piotti)

Las distintas formas de nombrar la niñez tienen una base heredada de las tradiciones históricas, políticas, científicas, ideológicas que se expresan, a grandes rasgos, desde la carencia, el *minus*, la falta, la debilidad, entre otros lugares, en los márgenes del poder. La hegemonía de los discursos se inscribe a partir de una perspectiva jerárquica que sitúa arriba al adulto/a y abajo al niño/a en el concierto de las representaciones sociales. (...). En este contexto, se puede pensar la niñez como otro punto de resistencia en el intento por socavar los discursos dominantes, aquellos que delimitan un campo de comprensión para

niños y niñas desde la subordinación. La infancia, en tanto constructo cultural, se ha repuesto una y otra vez en el escenario público a partir de esta forzada sumisión que obliga a mirarla desde lo alto, a través de transcurros de significación y resignificación que operan desde una lógica dominante y vertical. (Loyola Venegas, 2008, pág. 66)

A partir de la Convención Internacional de los derechos de los Niños (en adelante mencionada como la Convención) aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, se los define como sujetos de derecho, reconociéndose el estatus de ciudadano, promoviendo derechos y obligaciones de los actores sociales de manera integral.

Desde que se los define como sujetos de derecho, se enfoca la infancia como categoría que articula los términos niños, niñas y adolescentes encontrando la importancia del lenguaje y la manera en la que nombramos a los sujetos, tal como explica Bourdieu:

Es preciso examinar la parte que corresponde a las palabras en la construcción de las cosas sociales, y la contribución que la lucha de las clasificaciones, dimensión de toda lucha de clases, aporta a la constitución de clases, clases de edad, clases sexuales o clases sociales (...) (Bourdieu, 1985, pág. 65)

Con base en la Convención, se comenzaron a adecuar las legislaciones internas de los países suscriptores, modificando la forma de nominar o designar a los niños teniendo en cuenta su distinción de género por lo que se nominó como niños y niñas, dejando de lado el término menor, minoridad, entre otros. Además generando grandes cambios en cuanto al rol del Estado, la Justicia, las Familias, etc.

Estas diferentes visiones sobre la niñez nos permiten describir distintas representaciones, prejuicios y estereotipos, construidos por la sociedad alrededor de las variadas problemáticas de los niños, niñas y adolescentes.

Las representaciones sociales que acerca de la infancia tiene una comunidad dada constituyen un conjunto de implícitos o saberes cotidianos resistentes al cambio (sean verdaderos o falsos desde cualquier disciplina científica), y tienen cuerpo de realidad psicosocial, ya que no solo existen en las mentes, sino que generan procesos (interrelaciones, interacciones e interinfluencias sociales) que

se imponen a las infancias y condicionan a niños y niñas, limitando la posibilidad de experiencias o perspectivas de análisis fuera de esta lógica. (Casas, 2006, pág. 30)

En las décadas del 80-90 en Latinoamérica surge un nuevo paradigma, el de la promoción social de la infancia y la adolescencia. Esta doctrina avanza sobre los derechos fundamentales de los niños y niñas, promoviendo una ciudadanía social. Surgiendo ante las situaciones de pobreza que viven los niños y niñas en países con amplias políticas neoliberales implementadas desde la década de los 90.

Esta doctrina se caracteriza por revalorizar el protagonismo de los niños y niñas dentro de los espacios públicos y sus centros de vida. Implica un cambio de mirada de la niñez y de la manera de ser adulto ante ellos, reconociendo el trabajo infantil y la creación de condiciones para protegerlos como trabajadores. “Desde este paradigma se busca contribuir una nueva cultura de la niñez, donde ésta no es una preparación para la vida, sino la vida misma y por lo tanto lleva a construir también, otra cultura del adulto en el ejercicio del conocimiento y reconocimiento de la niñez y en la promoción de sus derechos”. (Piotti, pág. 19)

#### **1.1.1. La infancia desde un enfoque sociológico.**

Es necesario reconocer las diferentes categorías que atraviesan a los sujetos como seres sociales y biológicos. Desde una mirada sociológica, la infancia es una condición social construida desde lo cultural e histórico, difiriendo las características y definiciones según las teorías de las escuelas sociales que busquen darle una explicación.

Emile Durkheim, quien interesado en la sociología de la educación desarrolla un pensamiento sobre la infancia como un fenómeno pre social (...). Este autor plantea la necesidad de una pedagogía moral que eduque y supere la supuesta naturaleza “salvaje” del sujeto infantil. En este enfoque los niños y niñas son vistos como “receptáculos” vacíos del accionar adulto (la idea de la tabula rasa) y, por lo tanto, se justifica la necesidad de controlar esa naturaleza “salvaje” a través del poder civilizatorio de la educación escolar. (Pavez Soto, 2012, pág. 84)

Asociar la infancia a la naturaleza, es la manifestación de estereotipos sobre los niños y niñas de inferioridad en relación a los adultos, instando a la civilización de ellos a través del proceso educativo como formativo de un sujeto incompleto. Este enfoque muestra los conceptos y lineamientos en los que se basaban el paradigma de control, propios de un momento histórico donde se limitaba a la infancia a sujetos sin capacidades plenas de decisión, sumidos al poder de los adultos. Estos pensamientos fueron los que fundamentan muchas de las legislaciones del siglo pasado.

Siguiendo con los lineamientos que fijó Durkheim, Talcott Parsons sostiene que a través del proceso de socialización, se configuran los diferentes roles sociales de los sujetos que le permitirán llevar adelante esos roles dentro de la estructura social, por lo que toda socialización normal debe darse dentro de las familias, complementando con la escuela y los grupos de pares, provocando las diferenciaciones en relación al género y las clases sociales que permitirán la reproducción normal del orden social instaurado.

En la teoría funcionalista de Parsons las niñas y los niños son vistos como receptores pasivos de los contenidos que la sociedad considera necesarios para que una persona se convierta en adulto. Se trata de los mecanismos que reproducen el orden social en el seno de una sociedad funcionalista. Desde el momento del nacimiento –e incluso antes del nacimiento, en términos de género- se depositan demandas y exigencias a través de la asignación de un determinado rol de las niñas y los niños. En la mirada funcionalista la figura infantil encarna ese “yo” social que participa en el proceso, cuyo objetivo principal es transformar un ser infantil “salvaje” en un producto social, que no es otra cosa que una persona adulta normalizada. En este enfoque se piensa a las niñas y los niños desde la metáfora de un objeto “esponja” que recibe pasivamente dicha socialización. Sin embargo, el individuo no sólo reproduce ese orden social, también lo recrea, lo innova e incluso lo subvierte. En cada contexto histórico y territorial las niñas y los niños despliegan diferentes formas de vivir sus infancias, por lo tanto los modos en que se reproduce el orden social también cambian. (Pavez Soto, 2012, pág. 85)

Autores de la sociología contemporánea, como George H. Mead desde un enfoque de interaccionismo simbólico, sostiene que los niños y niñas interactúan entre ellos a través del juego espontáneo y el juego organizado. Considerando que la vida de los individuos está

afectada por la estructura social, en donde los individuos tanto niños y niñas tienen autonomía y una subjetividad propia.

Desde un enfoque constructivista, de los autores Berger y Luckmann quienes señalan que la infancia es una construcción social, que se materializa en la objetivación e internalización de la socialización primaria y secundaria de la realidad objetiva. Se instauran pautas del debe ser, y se desarrollan instituciones con esta finalidad como son la escuela, iglesia, entre otras. Por lo tanto los niños y niñas reconstruyen la realidad que se les ha sido dada, siendo los adultos quienes imponen el orden social que debe ser reproducido.

Por último, desde lo relacional:

Parte de la premisa teórica de que las niñas y los niños son actores y agentes (...). El hecho de que sean agentes permite considerar las visiones de ellas y ellos sobre su vida presente y no tanto las repercusiones en su futuro (...). Este enfoque estudia lo que es común a las niñas y los niños en sus relaciones generacionales con las personas adultas en tanto relaciones políticas de poder entre grupos sociales a nivel individual (micro) y a nivel grupal (macro) (...). El término generación se emplea para sugerir diferencias en la posición de distintos grupos de edad en virtud de su ubicación concreta en un período de la vida, a la vez que como sucesión de las actividades realizadas por los actores sociales desde una perspectiva histórica. (Pavez Soto, 2012, pág. 98)

Esta reconstrucción de algunas teorías sociales en relación a la niñez nos permite posicionarnos en cuanto a la dimensión teórico-metodológica de nuestro campo de intervención que mediaron en nuestra práctica pre profesional. Analizar estas perspectivas nos llevó a pensar en los sujetos de nuestra intervención, como agentes sociales con una participación activa dentro de la sociedad.

Distinguimos la evolución histórica que conlleva el análisis de la infancia como construcción social y cultural, mediadas por relaciones de poder que intervienen en la forma de definir las y reproducirlas en el campo de la investigación social. Por ello, desde nuestro abordaje consideramos relevante el análisis relacional que se observa de la interacción entre los adultos y los niños y niñas, dentro de diferentes ámbitos sociales.

Por todo esto, realizar este análisis sociológico nos permite ampliar nuestra mirada sobre la intervención social con niños y niñas en un contexto definido socio históricamente, que posicionan desde el trabajo social nuestro campo de intervención. Así como, delimitar las interacciones con otros actores sociales que posibilitan acciones en concreto, definiendo la posición de las instituciones sociales y del Estado a través de sus políticas públicas dirigidas a fortalecer las infancias.

Para finalizar, citaremos a Susana Cazzaniga quien dice al respecto: "...la intervención profesional siempre se expresa como una puesta en acto de los saberes, en la que se juega la capacidad de comprensión compleja de la realidad, tendiendo a su desnaturalización constante mediante las operaciones de problematización y reflexión; las categorías teóricas guían la intervención argumentando la comprensión de las situaciones en las que se interviene y permitiendo la elaboración de estrategias fundamentadas..." (Cazzaniga, 2015, pág. 74)

### **1.2.Desarrollo evolutivo de los niños y niñas.**

Desde el trabajo social, es necesario reconocer y comprender a los sujetos sociales y sus subjetividades sobre los cuales intervenimos, tomando desde la psicología evolutiva distinciones que permiten vislumbrar los procesos psico-biológicos por los que atraviesan, para así posicionarnos en nuestra práctica pre profesional, permitiendo optar por determinadas herramientas y estrategias atendiendo a estas características propias del desarrollo evolutivo de los niños en sus diferentes etapas. Teniendo en cuenta que nuestra práctica pre profesional consistió en talleres recreativos para niños y niñas de entre 4 a 13 años de edad, observando la amplia franja etaria con sus respectivas características propias de cada etapa.

No obstante ello, no debemos desconocer que otros factores atraviesan la realidad social de los sujetos conformando esta matriz de subjetividad, "dicho desarrollo biológico de las niñas y los niños ocurre en determinados contextos de clase social, género o pertenencia étnica, es decir, es producido por las propias condiciones sociales en que viven los sujetos infantiles." (Pavez Soto, 2012, pág. 87)

Teniendo en cuenta lo anterior, tomaremos conceptos de la psicología evolutiva que estudia el desarrollo de la personalidad de los sujetos, desde su concepción hasta la vejez.

Tomamos de diferentes teorías psicoevolutivas las etapas de desarrollo de los niños y niñas dentro del rango de edades que incidieron en nuestra intervención.

### **1.2.1. Los niños y niñas entre dos y cinco años.**

En esta etapa inicia la autonomía del niño y niña, comienza a caminar, desarrolla el lenguaje y puede darse a entender. Alrededor de los tres años, ya puede saltar, correr, bailar, etc., mejorando sus habilidades manuales, tomando objetos. Comienzan a dibujar, representando la realidad, plasmando en la hoja sus representaciones.

Observamos de los talleres desarrollados, que los niños y niñas de entre 4 a 6 años preferían dibujar y pintar por sobre otras actividades manuales. Siendo el dibujo una expresión de sus estados de ánimo, "...el dibujo es también una actividad muy placentera y el niño goza expresándose a través de los dibujos y experimentando con sus producciones, por lo que la relación entre juego y dibujo es también muy grande..." (Delval, s/d, pág. 248).

Esta distinción nos permitió reconocer e indagar porque a los niños y niñas de esta edad les gustaba plasmar su cotidianidad a través de garabatos que simbolizaban lo que reconocían de su contexto inmediato. Dibujar a su mamá y hermanos, su casa o el sol que brilla, permitía conocer su cotidianidad.

### **1.2.2. Niños y niñas alrededor de los 6 a 9 años.**

Se inicia la etapa escolar, que implican mayores responsabilidades para los niños y niñas que pasan varias horas dentro de la institución escolar. Momentos en que descubren la vida social, y comparten con sus grupos de pares fuera del mundo de los adultos.

En este estadio los niños y niñas disfrutaban de los juegos colectivos que implican reglas, como fútbol, el lobo, la mancha (por nombrar algunos de los juegos realizados durante los talleres). Donde estos grupos de niños y niñas se asemejan a los que interactúan en el ámbito escolar, es decir que son grupos constituidos en el ámbito escolar y que trascienden este ámbito continuando a nivel extraescolar.

Otros juegos que a partir de los 6 años aparecen son los de tipo violentos o de luchas. Alrededor de los 9 años buscan demostrar su fuerza a través de juegos de aptitudes físicas, correr hasta agotarse, levantar objetos pesados, tirar la pelota más lejos.

Nos pareció importante reconocer estos aspectos de carácter psicoevolutivos, no como axiomas taxativos sino como cuestiones a tener en cuenta al momento de pensar en los sujetos de nuestra intervención como sujetos psico-sociales que construyen diferentes intereses y necesidades, no solo en relación a la influencia del medio social, sino ampliando esto a sus necesidades según sus edades.

### **1.3. Acerca del Juego y la participación en la niñez.**

#### **1.3.1. Participación.**

La participación forma parte del desarrollo social de los diferentes sujetos que interactúan en la comunidad, esta participación se concreta dentro de instituciones o también fuera de ellas y como tal representa un derecho, y de igual modo lo es para los niños y niñas. Es por ello, que es de suma importancia desentrañar este concepto más allá de la relevancia asignada desde los organismos de derechos humanos, ya que es uno de los derechos consagrados desde la Convención de los Derechos de los Niños.

El derecho a la participación implica la libertad para expresarse y el de ser escuchados, por lo tanto el Estado, la sociedad y la familia son las instituciones encargadas de que este derecho sea garantizado.

A través de la participación activa los niños y niñas forman parte de un espacio colectivo en el cual interactúan y se relacionan con adultos, pero además estos adultos deben darle prioridad en este espacio para que ellos puedan expresarse y promover esta interacción participativa propiciando la toma de decisiones.

Por lo tanto, la toma de decisiones por parte de los niños y niñas debe ser en relación a las cuestiones que afecten su vida, teniendo en cuenta el desarrollo progresivo de ellos. Es así, que el Art. 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño dice al respecto: “Los niños tienen derecho a opinar y a que esta opinión sea tenida en cuenta en relación a su edad y madurez cuando los adultos vayan a tomar una decisión que les afecte.”

Siguiendo con las definiciones, tomaremos la que proporciona Roger Hart quien afirma “...la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive...” (Hart, 1993, pág. 5). Por otro lado, otros autores dicen al respecto:



La participación activa, consciente, libre es un factor de reconocimiento de la propia dignidad y un afianzamiento de la conciencia de igualdad. Por ello, como sostiene Cussianovich (2001) deviene en un interés del niño y de la sociedad, pues la participación es un ejercicio concreto de actoría social y de construcción de identidad. (Alfageme, Cantos, & Martínez, 2003)

### **1.3.1.1.La escalera de participación de Roger Hart**

Esta figura generada por el mencionado autor, demuestra la progresividad en el proceso de participación y los diferentes grados en que se puede desarrollar. A través de ella, podemos descubrir cuánta participación se propicia en los niños y niñas al momento de la intervención.

Se tipifica en cada escalón una manera de participación, encontrando ocho escalones:

1. Manipulación: los niños y niñas no comprenden las acciones y no se les consulta respecto de ellas. Respondiendo solo a los intereses de los adultos, sin generar una conciencia de lo que se está haciendo.
2. Decoración: se ocasiona cuando se utiliza a los niños y niñas para fortalecer intereses de forma relativa e indirecta. Se los utiliza como una manera de fortalecer una causa, de manera decorativa sin que tengan idea de lo que hacen. Por ejemplo, usarlos para publicidades donde realizan una determinada actividad sin tener conciencia de porqué lo hacen.
3. Participación simbólica o apariencia: aquí se da la posibilidad a los niños y niñas de expresar sus opiniones aunque tienen poca o casi ninguna incidencia sobre lo que se va a decidir. Esto se observa en reuniones escolares donde se dice escuchar la opinión de ellos, pero luego los adultos son los que terminan decidiendo sobre el tema en cuestión.
4. Participación asignada: aquí los niños y niñas comprenden lo que se está tratando, saben quién toma las decisiones sobre su participación, es decir son escuchados pero los adultos siguen decidiendo sobre la participación de los niños y niñas. Dejan de ser una mera decoración para comenzar a tener un pequeño grado de participación.

5. Participación consultada: aquí los niños y niñas son tomados como consultores, es decir que los adultos diseñan una actividad y es dirigida por ellos y los niños y niñas son consultados de las actividades pero no son plenamente desarrollados por ellos.
6. Participación iniciada por los adultos y compartida con los niños y niñas: las actividades son realizadas y ejecutadas por los adultos pero las opiniones y resultados son compartidos a los grupos de niños y niñas, involucrándose en el proceso.
7. Participación iniciada y dirigida por los niños y niñas: aquí los niños y niñas se organizan solos proponiendo, dirigiendo y organizando actividades sin intervención de los adultos. Los niños y niñas de más edad organizan a los más pequeños y realizan un trabajo en equipo organizado. Como adultos es un desafío poder entender esta forma de participación sin inmiscuirse en ella.
8. Participación iniciada y dirigida por los niños y niñas con decisiones compartidas con los adultos: se produce cuando los niños y niñas tienen una iniciativa y los adultos los acompañan sugiriendo mejoras. Aquí ellos resuelven sus conflictos, y diagraman estrategias y pueden organizarse.

Según el autor mencionado, Roger Hart, se da una primera etapa donde no se da una participación de los niños y niñas, correspondiendo a los niveles de manipulación, decoración y simbólica. Por otra parte, luego de este nivel se comienza a dar una graduación en la participación, que se va incrementando cuando los adultos solo son meros acompañantes de las decisiones de los niños y niñas.

### **1.3.1.2. Factores que impactan en el proceso participativo.**

En lo que remite al proceso de participación, hay diversos puntos a tener en cuenta para intentar entenderlo, dónde Jerez y Leblanc, citan a Lima (1988) en una tesis de grado y nos presenta cuatro instancias analíticas que nos permiten comprender el fenómeno:

- a. La primera instancia nos permite observar algunos aspectos psicológicos de la participación, cuando se sitúa en el plano de la acción y el comportamiento. Se refiere a la dedicación del Yo, dando cuenta de los valores fundamentales que motivan la adhesión de las personas a diversas organizaciones y comunidades humanas (...).

- b. Un análisis desde el plano sociológico nos sitúa en el ámbito del sentido de pertenencia, es decir al hecho de tomar parte en la existencia de un grupo o de una asociación (...).
- c. Desde una perspectiva socio-económica, observamos las relaciones que se adquieren en el proceso de producción y distribución de bienes y servicios.
- d. Desde el plano político nos plantea que el destino que se persigue con la participación no está alejado de los fenómenos que involucran la estructura de poder, los antagonismos de clase y las diferentes manifestaciones del conflicto social. (Curiante Jerez, 2007, pág. 59)

Por lo planteado, es posible identificar en el taller que desarrollamos en nuestras prácticas de intervención con niños y niñas el sentido de pertenencia que ellos han encontrado a lo largo de las jornadas implementadas, donde encontraron compañeros y compañeras de otros lugares a los que frecuentan como así también, la disponibilidad para realizar las actividades que se planificaron, manifestando una identificación colectiva dentro del MCC, como así también pudieron encontrarse a ellos mismos, donde el disfrute por realizar las tareas que les gustaba ha estado en primer lugar.

Los aspectos psicológicos de estos niños y niñas abarcan un sin número de aspectos relevantes, donde se puede observar la diferencia de edad entre estos sujetos y la elección de actividades según esto. Como así, también la interacción entre ellos y la búsqueda de un par en quien depositar su confianza e interactuar a través de juegos y actividades. Además los trabajos realizados dentro del momento de arte, han mostrado aspectos emocionales de cada uno, y es aquí donde se ha recurrido a una psicóloga para socializar luego, en la reunión grupal.

Dentro del plano sociológico, se ha podido identificar el sentido de pertenencia de estos sujetos para con el taller, el cual nombraron ellos mismos como “Regando la amistad”, donde muchos de ellos ya tenían su agenda ocupada el día sábado para asistir al taller y preguntar (¿señor qué vamos a hacer hoy?). Cabe destacar, que en un encuentro se propuso una votación para que el taller llevara una manera de mencionarlo e identificarlo ante la comunidad por lo que, de modo democrático y participativo estos lograron acordar que se llamaría “regando la amistad”.

Promoviendo desde esta forma de mencionarlo una identificación del grupo de niños y niñas y un reconocimiento de la comunidad de Villa Quilino, logrando el tan mencionado sentido de pertenencia que se propicia en las intervenciones grupales.

Desde el plano socio-económico, es posible hablar de las tareas que desempeñan la mayoría de las familias dentro de esta comunidad. Estas están ligadas a trabajos dentro del orden público, como lo es en el sector municipal; cría de ganado caprino, pollos, entre otros lo que no solo está dispuesto para la comercialización sino también para consumo propio; venta de cítricos como mandarina u otras frutas, tuna y sus derivados como arrope, jalea como así también higos, mistol, algarroba; obrajes en algunas zonas donde se realiza la explotación de leña para la venta (tarea que se ha prohibido en varios sectores lo cual afectó notablemente la vida de muchas familias y han obligado a los jefes de familia a emigrar rumbo a la ciudad) o tareas desarrolladas en zonas rurales tales como alambrados, cuidados de ganado caprino, bovino o vacuno.

Desde lo social, la comunidad posee una carencia en términos de organización ya que ellos ante una situación que es de interés general, no se organizan sino que debe haber alguien que los invite a ser parte de una iniciativa, a estar presente para tratar una cuestión concreta dentro del espacio público. Sin embargo, después de ser convocados ellos generalmente trabajan en pos de satisfacer una necesidad específica, para cambiar la situación.

Desde el plano político, es posible visibilizar cuestiones vinculadas a necesidades en términos de la inexistencia de un espacio abierto para estos niños y niñas que habitan la comunidad, ya que se observa la falta de proyectos o programas que promuevan la recreación, la participación y el esparcimiento en niños y jóvenes, donde se pueda crear un espacio de socialización y de expresión. También en este punto, es importante hablar acerca de la disponibilidad por parte de las familias para participar en algún evento, pero esto sucede cada vez que hay alguna iniciativa de algún referente, pero no por organización comunitaria propia.

### **1.3.2. El juego, motor del desarrollo infantil.**

El juego es una actividad que conlleva una finalidad, y como tal permite adquirir aprendizajes del entorno. A través del juego los niños y niñas promueven acciones de socialización con sus grupos de pares. Se busca recrear la realidad de una manera lúdica y divertida.

Así como el dibujo se desarrolla en diferentes etapas de la vida de los niños y niñas, el juego también comienza en los primeros meses de vida del pequeño como un juego de ejercicio, en donde realiza movimientos para adaptarse al entorno, tomando objetos y explorándolos.

A partir de los seis años aproximadamente, se desarrollan los juegos de reglas, donde empiezan a compartir con sus grupos de pares. Aquí se presentan reglas claras que se deben respetar, por lo general implican actividades de competencia, como el fútbol o las escondidas.

Pero además, de este análisis desde la psicología evolutiva, el juego forma parte de la vida cotidiana de los niños y niñas en los distintos ámbitos donde se encuentran, ya sean estos la escuela, su hogar o su barrio y comunidad.

### **1.3.2.1. Dimensión social del juego**

El juego también puede ser considerado un fenómeno social, que se puede diferenciar según las distintas culturas. Podemos observar que no será igual jugar en el norte de la provincia de Córdoba en un contexto semi rural, al juego que practican niños y niñas de grandes urbes.

El juego permite adquirir y llevar al ámbito de lo lúdico los usos y costumbres de la cultura, es así que en Villa Quilino los niños y niñas en sus juegos encuentran cuestiones propias del contexto, tales como juegos de rondas como el lobo y las ovejas, propias de un centro semi rural. Por lo tanto, la cultura está presente en los roles que construyen a través del juego.

Es así, como el juego representa un motor a través del cual se reproduce la cultura popular de un pueblo y comunidad, encontrando las diferencias según los contextos. Todas estas costumbres, ideas y representaciones que conforman la cultura se transmiten de generación a generación, siendo una de sus transmisiones los juegos tradicionales.

A través del juego, el niño adquiere conocimientos, percibe e imagina incorporando la realidad de su contexto, “cada cultura, (...) construye una esfera que va a delimitar (de forma más vaga que precisa) lo que una cultura determinada designa como juego. (...) Nuestra cultura parecía haber designado como juego a una actividad que se opone al trabajo, caracterizado por su futilidad y su oposición a lo serio”. (Brougere, 2013, pág. 1)

Lo que se interpreta como juego, es un conjunto de significaciones que se manifiesta como una actividad lúdica, que se define desde la cultura de los sujetos que la interpretan. Posibilitando un proceso de aprendizaje, dentro de un universo simbólico. La cultura lúdica de los niños y niñas es un conjunto de procedimientos que posibilitan el juego, se toman significaciones de la vida cotidiana y se las pone en juego desde lo simbólico, dándole otro sentido, sacándolo de la realidad de la cotidianidad para darle un sesgo de fantasía.

Brougere Guilles, expresa respecto a la cultura lúdica que también está compuesta de esquemas que permiten comenzar el juego porque es una realidad diferente a la de la vida cotidiana. Comprende estructuras lúdicas que son las reglas de juego disponibles para los jugadores en una determinada sociedad. (Brougere, 2013)

Siguiendo con este autor, también nos menciona que se presentan dentro de estos esquemas reglas vagas, de estructuras generales que permiten organizar juegos de imitación, tales como el de “mamá” o “papá”, donde los niños y niñas siguen las pautas de observación de la realidad social, así como el *habitus* de estas representaciones adultas.

Por lo tanto, la cultura lúdica está definida por los contextos e interacciones de la realidad social que provocan estructuras de juegos disímiles según los espacios sociales donde se desarrollen, es decir que no es lo mismo la cultura lúdica de Japón, que la que encontramos en Argentina. Al contrario, son diversas, no tan solo por su espacialidad geográfica, sino también por los medios sociales, edad y género.

Por lo que el juego es un derecho, y que como tal está contemplado por la Convención sobre los Derechos de los Niños, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989. Es reconocido como parte fundamental del desarrollo integral de los niños y niñas.

Al tener la entidad de ser un derecho, el juego debe ser garantizado no solo por las familias sino también por el Estado, quien debe propiciar que se establezcan espacios públicos y el desarrollo de políticas públicas y programas específicos que contribuyan a tal fin.

## **2. Marco jurídico: paradigmas y legislación vigente desde el orden internacional y nacional sobre los derechos de los niños y niñas.**

### **2.1.Paradigmas de niñez**

La temática abordada es la niñez, que a lo largo del tiempo estuvo definido por distintos paradigmas, que determinan el posicionamiento de la sociedad en general, la cual el Estado representó en legislaciones y políticas públicas en relación a la niñez, como así también influyó en la forma de manifestar prácticas y representaciones en las distintas instituciones sociales que organizan la vida en sociedad.

En un primer momento, la doctrina de control social surge para reconocer a la infancia pero ejerciendo su control a través de la familia y la escuela, definiendo los niños como menores: “La doctrina del control social llama menores a todos aquellos niños, niñas y adolescentes cuyo grado de vulnerabilidad lo coloca en situación de que alguna institución especial, creada por los adulto/as, debe hacerse cargo de ellos y ellas”. (Piotti, 2011, pág. 3).

El Estado, aplica políticas sociales a través de leyes que judicializan a la infancia considerándola como una problemática, en especial a los que se encuentran por fuera de un control social especialmente ejercido por la familia o la escuela, es decir son considerados un peligro para la sociedad. Los adultos y las instituciones deciden sobre las vidas de niños, niñas y adolescentes todo esto materializado en la Ley 10.903 del año 1919 también denominada Ley de Agote.

Esta ley, establecía que el Estado ejercía el patronato a través de la justicia interviniendo en situaciones de abandono o peligro moral o material de los niños, niñas y adolescentes, constituyendo una valoración subjetiva ya que la ley no clarificó que era una situación de peligro moral o material.

Esta teoría considera la niñez y la adolescencia sin decisión y sin voz propia como personas o, generacional, sus opiniones no tienen valor, sus vidas es la vida “privada” es el doble sentido de esta palabra por ocultarlos/as y privarlos/as de vivir con dignidad, respeto y libertad y porque son los/as mayores, padres, docentes, profesionales y jueces quienes saben mejor que les conviene y que necesitan (...) la misma palabra menor lo coloca en una comparación despectiva y diminutiva, lo estigmatiza y etiqueta, asimilando, en el caso de nuestro anterior derecho civil, a los enfermos mentales y a los incapaces. (Piotti, 2011, pág. 6).

Por otro lado, la doctrina de la protección integral de la infancia se consagra desde la Convención Internacional de los Derechos del Niño en el marco de las Naciones Unidas. A diferencia del paradigma anterior, aquí los niños son definidos como sujetos de derecho, dejando de llamar menores a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, promoviendo y defendiendo los derechos de niños y niñas no solo desde sus necesidades sino desde sus derechos. Basándose en el principio rector que es el interés superior del niño.

Dentro de esta categorización de la infancia posicionándonos desde un paradigma donde los niños y niñas son sujetos de derechos, se manifiestan así cuales son estos derechos que deben ser respetados y promovidos por los Estados para garantizar su efectivo desarrollo. Estos derechos enumerados de manera taxativa dentro de los documentos de organismos de derechos humanos, que son la base para legislar de manera interna dentro de nuestro país, dan pie para la interpretación de otros derechos que de ellos se desprenden.

## **2.2.Marco internacional: la convención de los derechos del niño**

En el ámbito de la niñez, desde los organismos internacionales se instauran instrumentos universales en el marco de los derechos humanos para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989, que adquieren rango constitucional en nuestro país, a partir de la reforma constitucional de 1994, donde es incorporada en el Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, sancionada como ley N°23849 (1990). (UNICEF, Derechos del Niño, 2004)

Desde la entrada en vigencia de la Convención en nuestro país, se comprende a los niños, niñas y adolescentes, como sujetos plenos de derecho, comprometiéndose el Estado a garantizar estos derechos instaurados, a través de legislación interna y la promoción de políticas públicas en pos de ello. Tal es así, que se provoca un cambio respecto a los paradigmas antes mencionados y que fueron instalados en nuestro país en el siglo pasado, que caracterizaba a los niños, niñas y adolescentes, desde la minoridad, como sujetos con capacidades restringidas, incapaces de derecho y de hecho, que necesariamente debían tener una representación para cumplimentar y ejercitar determinadas acciones, que estaba ejercida por la patria potestad de los padres o la tutela, a cargo de un mayor que no fueran sus padres.



### **2.3.Legislación nacional y provincial en materia de derechos de los niños y niñas.**

Nuestro país, fue promoviendo legislación interna, que se amoldaron a los parámetros establecidos desde la Convención. Como así también las distintas instituciones y políticas específicas que atraviesan a diferentes áreas del Estado en la temática infancia para que garanticen los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes. En el año 2005 se aprueba en este marco, la Ley 26061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Se inicia una nueva visión de protección integral que permita garantizar todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes argentinos, a través de políticas universales e integrales, con base en esta representación de sujetos de derechos, priorizando su interés superior.

La ley plantea la creación de un Sistema de Protección Integral de derechos como nueva institucionalidad acorde a los principios de la Convención. El objetivo de la ley 26061, es el de proteger en forma integral los derechos de los niños, niñas y adolescentes, garantizando el pleno disfrute y ejercicio de todos los derechos consagrados por la normativa vigente a nivel nacional e internacional.

Desde la Provincia de Córdoba, se implementa este sistema en el 2011 a través de la Ley 9944, siguiendo los lineamientos de la mencionada ley nacional. Integrado por organismos y entidades destinadas a cumplimentar con el objetivo de garantizar los derechos, convocando a diferentes actores sociales para la concreción de ello. Actúan conjuntamente con organismos de la sociedad civil como pertenecientes a la órbita estatal en sus diferentes ámbitos, estableciendo una descentralización de políticas públicas.

El organismo encargado de aplicar este sistema de protección, a nivel provincial es la Secretaria de Niñez, Infancia y Familia (SeNAF), quien implementa acciones dentro del territorio provincial para el fortalecimiento de la normativa vigente. Se promueve a nivel municipal la creación de servicios locales, que se articulan en un trabajo conjunto de todos los niveles del Estado. A través de esta descentralización, se busca estimular y fortalecer un trabajo en red entre diferentes organismos de la sociedad civil como del ámbito estatal.

Se conforman Unidades de Desarrollo Regional (UDER), de donde se desprenden los Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes ejerciendo acciones a nivel municipal y comunal, dentro de la provincia de

Córdoba. Y por último se conforma, el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia. (Secretaría de Niñez, 2014)

Siguiendo con esta organización de descentralización de la SeNAF, diremos que a nivel local, dentro del Municipio de Quilino encontramos los Servicios Locales de Promoción y Protección de los derechos de los Niños que funciona en la sede del Juzgado de Paz, contando con la asistencia interdisciplinaria de profesionales como Trabajadores sociales, técnicos en niñez, Psicólogos y del mismo Juez de Paz. Dependiendo en cuanto a lo organizativo del Municipio.

#### **2.4.El derecho al juego.**

En lo que se refiere al juego, la recreación y la participación, la Convención lo define en su artículo 31 donde se proclama el derecho de los niños y niñas al juego y el esparcimiento, siendo esto un tema de escaso reconocimiento por parte de los Estados, que no lo visualizan como un derecho de tal importancia, implicando una limitada inversión en políticas públicas que aborden esta temática.

Esta situación y análisis de las visiones sobre el derecho al juego que tienen los diversos actores sociales, tales como los Estados en sus diferentes jurisdicciones son altamente relevantes para nosotras, en tanto que nuestro posicionamiento es promover y propiciar el reconocimiento de este derecho universal y de fundamental importancia para el desarrollo de las infancias. De un análisis contextual previo a estas prácticas, encontramos escasas políticas públicas recreativas que garanticen el desarrollo de este derecho, a nivel municipal.

El esparcimiento se refiere al tiempo que se puede dedicar al juego o la recreación. (...). El juego: por juego infantil se entiende todo comportamiento, actividad o proceso iniciado, controlado y estructurado por los propios niños; tiene lugar donde quiera y cuando quiera que se dé la oportunidad (...). Actividades recreativas: recreación es un término general que se utiliza para describir una gama muy amplia de actividades, tales como la participación en la música, el arte, la confección de artesanías, actividades comunitarias, clubes, deportes, juegos, excursiones y acampadas, y la práctica de un hobby. (UNICEF, Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño, 2014, pág. 332)

Este derecho, está también reconocido a nivel nacional dentro de la Ley de Protección Integral de los Derechos de los Niños y Niñas que en su artículo 20 expresa el derecho al deporte y juego recreativo, donde se especifica el rol del Estado en la ejecución de programas que garanticen el esparcimiento, recreación y deporte.

Así también la Ley de Educación Nacional (26.206), en su artículo 27 establece como objetivo para la educación primaria la necesidad de promover el juego como actividad necesaria para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social. A lo que se observa la importancia que el juego significa desde diversos aspectos que hacen a la vida de los niños y niñas, estimulando el aprendizaje.

Para poder pensar el juego como derecho se menciona que en sus prácticas encontramos tres dimensiones que lo definen, las que son derecho a la protección, derecho a la participación y derecho a la provisión.

“...A partir de la idea de protección se avanza en el diseño de la dimensión ética del juego, donde se presentan las tensiones entre la seriedad del mundo adulto y su pretensión de formar a las nuevas generaciones (enseñando los saberes que la sociedad reconoce valiosos) y la ludicidad del mundo infantil y su fragilidad para hacer y decir diferente a lo tradicional. (...) la idea de participación para acceder a la dimensión estética del juego, donde se exhibe la necesidad de correrse de la perspectiva adultocéntrica y, asumiendo el lugar de los jugadores, reconocer las particularidades del jugar. Finalmente, haciendo foco en la provisión se instalan argumentos en favor de la dimensión política del juego, aquella que destaca, por un lado, la relación entre los jugadores y el reconocimiento de líderes democráticos que actúen en beneficio de todos (para el bienestar propio y ajeno), y por otro lado, la disposición apropiación y mantenimiento del espacio público destinado a jugar con otros como responsabilidad adulta...” (Rivero, 2018, pág. 212)

En la dimensión ética del juego, se darán las tensiones que genera la intervención de los adultos que buscara promover el proceso de socialización utilizando el juego, el cual se observa en lo lúdico que se incorpora desde la formalidad de la educación, momento que se da de aprendizaje de saberes.

En la dimensión estética del juego, se concibe la participación de quienes juegan que construyen en momentos determinados reglas propias para el juego que es conocida por todos, donde se manifiestan sus gustos y habilidades.

La dimensión política, es la provisión necesaria para que el juego acontezca, esta provisión debe estar mediada por la intervención de los adultos a propiciar espacios, aspectos materiales y simbólicos necesarios para que el juego se pueda desarrollar. Estas condiciones necesarias se materializan en las decisiones que deben tomar diferentes actores sociales, como son organizaciones barriales, autoridades gubernamentales, entre otros.

Por todo lo anteriormente dicho, es responsabilidad de los adultos en sus diferentes roles sociales, mediar para que el derecho al juego se manifieste como un derecho, propiciando que los niños y niñas dispongan de espacios públicos donde puedan desarrollar este derecho a la recreación, el juego y el ocio. Estos espacios deben ser pensados por y para los niños y niñas.

### **3. Políticas públicas desarrolladas para los niños y niñas**

#### **3.1. ¿Qué son las políticas sociales?**

Las políticas sociales son definidas por Claudia Danani como “el conjunto de intervenciones sociales del Estado, pues regulan indirectamente la forma mercancía de la fuerza de trabajo y que lo hacen desenvolviéndose en el terreno de la distribución secundaria del ingreso.” (Danani, 2017, pág. 33) Representando las intervenciones que hace el Estado en su carácter de acciones públicas, orientadas a la reproducción en la vida de los sujetos que se encuentran en diferentes sectores y grupos sociales, entre los que distinguiremos las políticas dirigidas a los niños y niñas.

Por lo tanto, es necesario reconocer las necesidades que manifiestan estos grupos o sectores sociales, que al ser insatisfechas imposibilitan su reproducción de vida cotidiana, por lo que el Estado, a través de su intervención promueve acciones cuya finalidad propicia satisfacer dichas necesidades.

“El desarrollo de políticas sociales es un proceso sociopolítico, institucional, económico y cultural, en el que se construyen el trabajo y la política y en el que una sociedad define los sujetos, objetos y medios legítimos de satisfacción de las necesidades.” (Danani, 2017, pág. 36)

En cuanto a las políticas destinadas a los niños y niñas, la interpretación y significación de sus necesidades está mediada por la visión de los adultos que son quienes definen que necesitan para la cotidianidad de su vida. Por ello, este sería el primer momento donde se

debe priorizar el Sistema de Protección Integral de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, revalorizando la capacidad de autonomía de ellos como sujetos que pueden manifestar qué necesidades poseen y cuáles aún no están siendo abordadas por el mundo adulto.

En cuanto a las políticas recreativas “...entendiéndose como aquellas intervenciones del Estado que tienen como objeto, ámbito o finalidad, el ocio y el tiempo libre. En este conjunto incluimos aquellas acciones vinculadas con la accesibilidad a determinados espacios de entretenimientos vinculados con el deporte, el arte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre...” (Picco, pág. 87)

Las políticas públicas de carácter recreativa son parte de la política social, tal como se expresó ut supra, y por ello son acciones y estrategias de intervención del Estado en pos de garantizar el derecho al juego, la recreación y el esparcimiento de un grupo social particular, como son los niños, niñas y adolescentes, para así fortalecer su interacción cultural.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 26.061, tal como la mencionamos previamente, siendo el precedente para propiciar una ciudadanía plena de los niños, niñas y adolescentes, reconociendo que son sujetos de derechos, comienza a conformarse una institucionalidad y reconocimiento dentro de los diferentes ámbitos de la sociedad.

### **3.2 Políticas públicas en el ámbito territorial**

El Estado en sus diferentes niveles, tanto nacional, provincial y municipal desarrolla variados programas sociales cuya finalidad es garantizar la educación, la salud, y la vivienda, no obstante ello a nivel local encontramos un escaso número de políticas que favorezcan el desarrollo de la recreación y el juego, que tal como venimos mencionando es un derecho fundamental para el desarrollo de la vida cotidiana de los niños y niñas.

Es así que en la jurisdicción local, encontramos programas y proyectos que propician actividades de carácter deportivo, como son escuelas municipales de fútbol y basquetbol. Mientras que las actividades de carácter lúdico cultural, relacionadas con intervenciones artísticas no son desarrolladas en este contexto.

Por esto, observamos que las acciones que desarrolla el Estado Municipal en lo que se refiere a fomentar la recreación, ocio y juego de los niños y niñas es escasa por ser

considerada poco relevante y priorizando otras cuestiones mediadas por la mirada de los adultos.

Se observa, que los espacios de encuentro de los niños, niñas y adolescentes se da en el ámbito escolar, donde la participación de ellos se despliega desde lo académico siguiendo estructuras formales típicas de la institución educativa. Por otro lado, en cuanto a los adolescentes de la localidad que asisten al nivel secundario de educación no han desarrollado Centros de Estudiantes que permitan el desarrollo pleno de la participación con injerencia dentro del ámbito escolar.

Por ello, dentro de los establecimientos educativos se desarrollan actividades recreativas mediadas por adultos, las son replicadas en los diferentes grupos de orientación religiosa donde asisten los niños y niñas, como por ejemplo el grupo Boy Scouts dependiente de la Iglesia Católica.

Los espacios de juego, como plazas públicas, dentro de la localidad son espacios de encuentros donde propician el esparcimiento al aire libre de las familias. Pero se observa un deterioro y descuido de sus instalaciones que visualiza el escaso interés de la sociedad en fortalecer estos lugares de ocio y recreación, donde tanto la esfera política destina poco de su presupuesto a la mantención de las mismas, sumado al desinterés de la población de propiciar instancias de interpelación ante estas deficiencias.

Por otro lado, las posiciones ideológicas que atraviesan los discursos de los actores políticos confieren a los espacios recreativos como lugares de contención, los que evitan que los niños, niñas y adolescentes se desvíen del orden social, observando resabios de estos paradigmas de peligrosidad de la niñez. Por lo que estas actividades buscan fomentar un proyecto de vida, desde lo educativo y la reproducción de estereotipos preconfigurados.

Por todo esto, desde el Movimiento Campesino de Córdoba, se propició un espacio recreativo para los niños y niñas de Villa Quilino donde puedan expresar y participar de manera colectiva, donde los adultos los acompañan respetando sus opiniones y fortaleciendo la participación protagónica de ellos.

# **CAPITULO II**

## **CAPÍTULO II: LOS ESPACIOS TRANSITADOS POR LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE VILLA QUILINO.**

El campo profesional del trabajo social interviene en la transformación de las situaciones de la vida cotidiana de los sujetos, con dificultades para esta reproducción, a través de la prestación de servicios, que se ejercen en diferentes espacios institucionales pertenecientes al Estado o la sociedad civil; posibilitando la resolución de necesidades individuales o colectivas.

Este campo profesional es un espacio social donde se disputan capitales específicos, que definen las posiciones de los actores dentro del mismo, estos capitales están relacionados con recursos económicos, sociales y culturales. Pero además se debe tener en cuenta el contexto socio histórico, de tiempo y espacio que define a la intervención, los diferentes sujetos y sus posiciones dentro del campo como su trayectoria a lo largo de la disputa de capitales.

El campo del trabajo social es el campo de la reproducción cotidiana de la existencia, cuya reproducción se da en tres niveles, biológica, cotidiana y social. Siendo las necesidades, las carencias que no permiten esta reproducción cotidiana de los sujetos, en algunos o todos estos niveles. Es así, como la necesidad de un espacio, tanto físico como simbólico para la recreación y esparcimiento de los niños y niñas, es una manifestación del desarrollo psicosocial de los mismos y un derecho reconocido en la Convención de derechos del niño, como ya fuera mencionado en el capítulo anterior.

### **1. El contexto territorial, iniciando el recorrido a la intervención pre profesional: Villa Quilino.**

Nuestro escenario de actuación es el espacio territorial y socio-institucional. Está delimitado geográficamente como también las interacciones que dentro del mismo se realizan entre los distintos actores y sujetos sociales. Por lo expuesto, desde nuestro abordaje es necesario, en primera instancia, describir el territorio, la localidad de Villa Quilino.

Villa Quilino se encuentra ubicada a unos 3,2 Km de Quilino, y cuenta con una población total de 1252 personas, integra el Municipio de la Localidad de Quilino, del total de su población, 569 son hombres y 576 son mujeres aproximadamente, entre los cuales



encontramos que 78 son niños y niñas de aproximadamente 6 años, estos datos fueron proporcionados por el agente sanitario del puesto de salud de Villa Quilino.

Por otra parte, la localidad de Quilino, dista a unos 150 Km de la capital de Córdoba y a 28 Km de la ciudad de Deán Funes, cabecera del departamento Ischilín. Está situado al noroeste de la provincia de Córdoba, cercano a las Salinas Grandes, en el cual se encuentran las pedanías siguientes: Quilino, Toyos, Parroquia, Manzana, y Copacabana.

### **1.1.Características de las poblaciones de Quilino y Villa Quilino.**

La localidad de Quilino cuenta con una población de más de 5528 habitantes, representando la segunda localidad con mayor población en el departamento Ischilín, precediendo a la ciudad de Deán Funes, cabecera departamental. Estas poblaciones norteñas, se encuentran en situaciones de amplios números de desempleo y subempleo, que llevan a una crisis económica que no es ajena a lo que sucede a nivel provincial y nacional.

Las principales vías de acceso a la localidad son la ruta Nacional Km 60 que permite el tránsito de Sur a Norte y la comunicación con otras localidades o ciudades, desde el Este por el camino principal a San Pedro Norte y al oeste por el camino que va hacia los Baños de Unquillo.

El clima en la zona es semiárido, de estación seca o semidesértica, generando formaciones vegetales con su respectivo monte. La vegetación dominante es el monte espinoso y xerofítico, muy degradado como consecuencia de la sobreexplotación forestal (leña, madera, carbón) y el sobrepastoreo producido por el ganado. Los suelos son pobres, frágiles y en muchas áreas muestra signos claros de erosión (4, 12). Las lluvias oscilan alrededor de los 500 milímetros y ocurre principalmente durante el periodo estival.

(Ferrer, Cáceres, Silvetti, & Soto, 2006). Encontrando especies arbóreas como algarrobo, mistol, tala, chañar, cactus, ucle, y cardón.

En la zona no se encuentran ríos, pero si manantiales, arroyos y vertientes. Siendo de gran importancia el que nace en la localidad de Villa Quilino y en el Paraje El Bañado, siendo su destino el riego de cultivos como el de la Vid, Citrus, olivos, etc.

El servicio de agua potable es provisto por la Cooperativa de Electricidad Consumo Obras y Servicios Públicos y Sociales de Quilino Limitada. La misma provee a las localidades vecinas como San José de las Salinas y Lucio. V Mansilla

La zona es reconocida por su ganado caprino, las cuales fueron introducidas en la época de la conquista contribuyendo a su desarrollo, el clima y el suelo de la zona. La cría de la cabra es conocida como cabrito, cuyas pariciones se producen en dos periodos del año: invierno (Mayo, Junio) y verano: (Noviembre y Diciembre).

En la localidad, se realizan artesanías con paja de trigo, plumas y chalas de maíz, esta tradición es transmitida de generación en generación.

Dentro de la infraestructura social, la población cuenta con un colegio primario, Dalmacio Vélez Sarsfield que supera los cien años de vigencia, una guardería municipal “rayitos de sol”, un puesto sanitario que cuenta con la atención de un médico de manera esporádica y un enfermero, y un club de fútbol.

Mientras que en Quilino encontramos un colegio secundario privado, un colegio para adultos de terminalidad en primaria y secundaria, un Hospital municipal, un destacamento policial, un cuartel de bomberos, un puesto sanitario, dos clubes, dos canchas, tres radios locales, un edificio Municipal, dos anexos municipales, Concejo deliberante, Tribunal de faltas, dos iglesias, una capilla, dos iglesias evangélicas y dos templos testigos de Jehová, tres estaciones de servicios, dos plazas y cuatro plazoletas, cuatro consultorios privados, una cooperativa de electricidad, un juzgado de paz, un correo.

Villa Quilino, al ser una población más pequeña depende de la infraestructura social de Quilino, donde se encuentran la gran mayoría de los centros comerciales y entes administrativos del Estado.

## **2. Contexto organizacional: Movimiento Campesino de Córdoba (M.C.C)**

En el marco de nuestra práctica pre-profesional, el Movimiento Campesino de Córdoba es la institución dentro de la cual nos insertamos. Ante la inexistencia de políticas públicas que promuevan la creación de un espacio de participación y recreación para niños y niñas de la comunidad, como así también la constante pregunta de ellos por el conocimiento previo de los talleres antes implementados en el Movimiento, se tomó la iniciativa de construir este espacio recreativo y participativo.

Dentro de la comunidad claramente se observa al espacio, como el satisfactor de una necesidad social donde no solo exista la oportunidad para los niños y niñas de participar, jugar y divertirse, sino también como un momento donde juntos puedan pensar y repensar

sobre sus posiciones como niños y niñas, quienes son portadores de derechos y el respeto a su cultura comunitaria que también los complementa como sujetos. Es decir, posicionándose como sujetos de derechos inmersos en un proceso de construcción de su identidad y subjetividad, en la defensa de sus ideologías. Todo esto lejos de una mirada adulto céntrica.

Posibilitando todo esto, el compromiso de la organización para que estos espacios colectivos permitan fortalecer lazos con la sociedad. El Movimiento Campesino de Córdoba (MCC) es una organización integrada por 6 Organizaciones Zonales, cada una conformada por Comunidades de Base. Desarrolla su actividad organizativa en las zonas Norte, Noroeste y Oeste de la provincia de Córdoba.

Una de estas organizaciones zonales, es la Organización de Campesinos Unidos del Noroeste de Córdoba (OCUNC) cuya sede se encuentra en Villa Quilino. Aquí se reúnen periódicamente, según las necesidades, los delegados de cada comunidad, acercando la discusión de la Comunidad, debatiendo y consensuando las actividades a seguir. La misma nuclea alrededor de 130 familias de pequeños productores caprinos y de carbón de los departamentos de Tulumba, Ischilín y Sobremonte.

Estas regiones registran una elevada presencia de población rural, así como uno de los mayores niveles de pobreza de la provincia. Se conforma así la **Asociación Civil EL Maizal**, que en apoyo y trabajo anclado al movimiento, consolida equipos técnicos para el abordaje, intervención y acompañamiento en la organización y gestión de recursos y enfrentamiento a las diversas necesidades reconocidas por la organización.

Dentro de la organización se dividen distintas áreas de trabajo, destacando en relación a la problemática a abordar, el área de **educación**, donde se desarrollan: Espacios de recreación cultural para niños. Espacios de jóvenes de recreación y de formación en producción y en trabajo en la organización. Coordinación de Escuelas Campesina Secundaria de jóvenes y Adultos; espacio de educación formal para garantizar el derecho a la educación secundaria, para la formación de jóvenes, con orientación en agro ecología contribuyendo a permanecer en el campo.

### **2.1.La organización como movimiento social.**

Es necesario, en primer lugar, definir por qué el MCC es un movimiento social. De este modo, autores como Linera consideran que:

Un Movimiento Social es un tipo de acción colectiva, que intencionalmente busca modificar los sistemas sociales establecidos o defender algún interés material, para lo cual se organizan y cooperan con el propósito de desplegar acciones públicas en función de esas metas o reivindicaciones.(Garcia, Chavez, & Costas, 2008, pág. 21).

Teniendo en cuenta lo planteado, el MCC ha tomado la iniciativa de gestionar este espacio en conjunto con la Universidad Nacional de Córdoba para realizar el accionar colectivo que lo identifica como tal. Este, teniendo en cuenta las estrategias de trabajo que utiliza, intenta de alguna manera modificar la situación que se presenta en la comunidad a través de la organización y acción conjunta.

## **2.2.La institucionalidad de la práctica pre profesional**

Las instituciones según la interpretación de North (1993) son “las reglas de juego formales e informales que estructuran las relaciones entre grupos, individuos, gobiernos, enmarcando la posibilidad de vinculación e intercambio de los distintos sectores” (Repetto, 2009, pág. 143). Es por ello, su relevancia como lente a través del cual se observan distintas problemáticas sociales, y posicionándose como actores políticos que les permite interactuar con otros actores relevantes en la problemática. Identificando aliados y oponentes en cuanto a los discursos que sobre el problema se entablan.

Dentro de este marco encontramos los objetivos que definen a la organización posicionándose en el campo social, disputando capitales con otros actores. El conocimiento de estos antecedentes organizacionales nos permiten insertarnos, y así desarrollar nuestras estrategias de intervención de la problemática. Por lo tanto, encontraremos no solo sus objetivos, además sumaremos las representaciones que la organización construye de los sujetos del territorio y de nosotras como equipo de práctica que se inserta.

Los objetivos de la organización respecto del proyecto, espacio de recreación y participación, son claros, ante la necesidad la concreción de este espacio de características distintas a los del ámbito educativo, donde se puedan construir otras experiencias que les

otorguen protagonismo a los niños y niñas como sujetos activos. Permitiendo que se produzcan lazos entre la organización y la comunidad de Villa Quilino.

### **2.3. Roles dentro de la organización**

La organización realizó un diagnóstico de la problemática, donde hace una lectura sobre los niños y niñas que asisten al taller brindado por el Movimiento, quienes tienen algunas dificultades económicas, físicas y otras ligadas a cuestiones vinculares, o pérdida de familiares. Remarca también la inexistencia de políticas públicas, por parte del municipio destinadas a crear espacios de recreación para niños como así también la imposibilidad de construir un trabajo en red con otras instituciones.

Dentro de ella, el rol que asume la referente es la de garantizar lo logístico y la orientación en cuanto a ciertos límites dentro del taller, en aquellos momentos en que alguna situación tenga alguna complejidad, tales como reacciones de los niños y niñas entre ellos que muchas veces demostraron agresiones físicas o verbales.

En relación a quienes integran el Movimiento, el perfil profesional está ligado al desenvolvimiento de diversas actividades en distintas áreas. Existe el trabajo en el espacio de niños, formado por una Trabajadora Social y una Bióloga. Y en otros espacios de agricultura familiar trabajan técnicos agropecuarios.

Las decisiones se toman de manera consensuada y las actividades son desarrolladas por estos equipos técnicos o de trabajo en conjunto con los demás involucrados como los referentes comunitarios.

### **2.4. Vínculos con otros actores sociales que abordan problemáticas de los niños y niñas.**

Teniendo en cuenta la problemática, recreación en niñas y niños, se producen distintas relaciones entre la organización y otros actores sociales, destacándose confrontaciones y cooperación. Entre los actores involucrados en la temática encontramos, el municipio, servicios locales, escuela primaria y el Club.

Es así, que desde la organización observan una relación de confrontación con la escuela ya que existen diferencias ideológicas políticas no partidarias, sino más bien la forma en que la institución educativa aborda ciertas cuestiones desde otro punto de vista.

Con el Municipio se dan tensas relaciones, lo que no propicia un trabajo en red entre la organización y el ente municipal, a lo que ante la solicitud para realizar una feria, la misma fue negada. Como así también, cuando fuera realizada una obra de teatro, dirigida para los niños y niñas de la Localidad, desde el municipio se negó la colaboración de comida y movilidad para quienes realizarían dicho evento.

Dentro de las relaciones de Cooperación, el municipio ha realizado su aporte con cuestiones específicas de trámites personales de adultos pero no relacionadas a la presente problemática. Desde nuestra interpretación el municipio solo tiene relación con la organización cuando se trata de personas adultas sin favorecer actividades con los niños, y la promoción de sus derechos. También la organización ha entablado en algunas ocasiones relaciones de cooperación con el Club de Villa Quilino.

Además de estos actores locales de y en la gestión, nos encontramos a nivel nacional, políticas públicas en relación a la educación y salud, pero respecto a la participación y recreación solo jornadas focalizadas en un marco deportivo, estimulando la competencia de los jóvenes, niños y niñas. En el ámbito provincial, también desde la agencia Córdoba Deportes se promueven estas competencias deportivas, pero no observamos jornadas de reflexión y escucha de los niños y niñas en donde puedan sentirse protagonistas.

### **2.5.Fortalezas y debilidades.**

Identificamos las capacidades profesionales de quienes conforman el equipo de trabajo, desde sus especialidades como son una trabajadora social desde el área social, una técnica desde el sector agropecuario y las técnicas implementadas por la profesora de arte dentro del taller. Buscando formarse a través de una capacitación a la cual asistimos todos los miembros del equipo, para seguir sumando herramientas sobre el abordaje de la problemática y así acumular conocimientos y capital cultural al respecto.

Como otras fortalezas, enmarcamos nuestro vínculo creado con la organización, lo cual también aporta a la apertura de este espacio de trabajo en Villa Quilino, siendo este un antecedente de prácticas anteriores realizadas en el marco de la carrera de Trabajo Social, y la disposición del trabajo con niñas y niños.

Las limitaciones que encontramos en la organización se refieren a la escasez de personas involucradas en el abordaje e implementación de actividades con niños y niñas; como

también en la disponibilidad de recursos económicos para seguir garantizando el material con el que trabajan en cada taller.

### **2.6.Oportunidades y amenazas.**

Teniendo en cuenta que las oportunidades son hechos políticos, económicos y sociales, identificamos como una de ellas el convenio de trabajo creado entre esta organización y la Universidad Nacional de Córdoba, lo cual permite nuestra inserción en el terreno para posibilitar el accionar en este espacio destinado a garantizar el derecho a la participación y recreación en niños y niñas de la localidad.

Como amenazas encontramos la ideología política que presenta el municipio, la cual fomenta la individualidad por sobre el trabajo colectivo. Donde se observa, una lucha por el poder de unos sobre otros, imposibilitando un trabajo en red. Esto establece una barrera, es decir, limita muchas veces el trabajo colectivo que podría llegar a existir entre los integrantes de la comunidad.

### **3. Características-Actores/agentes que conforman el campo. Entramado de intereses.**

Son actores sociales los sujetos colectivos que actúan e intervienen respecto de una cuestión socialmente problematizada tomando decisiones, que impliquen acciones u omisiones al respecto. Tienen una percepción propia de la realidad, controlando recursos y disputando distintos tipos de capitales con otros actores, promoviendo relaciones de poder.

En cambio los agentes son los sujetos individuales, que tienen un determinado posicionamiento respecto a una temática relacionándose con otros, construyendo prácticas y discursos de su acción.

Como mencionamos anteriormente los actores que intervienen en la problemática son:

- ∉ la Escuela primaria de Villa Quilino, que es una estructura formal, de carácter educativo, con asignación de roles prefijados institucionalmente y posicionamientos marcados desde una construcción institucional. En ella se visualiza una tendencia a seguir patrones marcados desde la religión católica, no dando lugar a la intervención de otros cultos. Se observan al ingreso de la escuela figuras religiosas, y al iniciar la

jornada se realiza una oración católica. Siendo ejemplos de cómo se construye la educación desde la hegemonía y sin contemplar que es de carácter laico.

- ≠ El club, una organización conformada por un grupo de vecinos que se estructuran como Comisión, solo se practica fútbol, siendo este un deporte que habilita la presencia de varones, ya que no se practica fútbol femenino ni otros deportes que incluya a niños y niñas. Por lo tanto, está marcado por los estereotipos de género presentes en la comunidad. Además los recursos económicos son escasos creando una dependencia de lo que pueda proveer el municipio.
- ≠ Servicios locales dependiente del Municipio, es un organismo descentralizado que aborda a nivel local la prevención y promoción de los derechos de niñas y niños, entablando un trabajo en red con las escuelas de la zona, abordando problemáticas específicas. Los recursos económicos de los cuales dispone son limitados provenientes del municipio. Esto último representa una clara posición del municipio respecto a los derechos de niñas y niños y su visión como sujetos sociales.
- ≠ Municipalidad de Quilino y Villa Quilino, es un organismo estatal que representa al gobierno local, administrando recursos y destinando estos a la creación de proyectos. Por las alianzas y confrontaciones que observamos anteriormente, podemos decir que con relación a crear o fortalecer un espacio de participación para niñas y niños no se destinan recursos por parte de esta entidad, por lo tanto estimamos que esto se debe a que las niñas y niños no emiten un voto al momento de las elecciones, es decir, “no tienen ni voz ni voto”.

Observamos que entre estos actores el capital en disputa es social, es decir recursos inmateriales como son las relaciones e influencias representadas en ideas sobre cómo pensar y actuar en el campo social, implicando que el poder de decisión solo pasa por el municipio como un actor paternalista.

Se identifica un posicionamiento de los padres de los niños y niñas, de evitación de un trabajo colaborativo, a lo que no realizan objeciones a las políticas implementadas o las que de manera deficiente se implementan desde el Municipio. Asumimos que es necesario un trabajo de fortalecimiento comunitario, donde todos los vecinos se sientan parte y con la potencialidad para modificar su realidad, todo ello desde lo colectivo, y así garantizar que sus reclamos sean escuchados por las entidades gubernamentales.



Asimismo, es necesario consolidar espacios de encuentros no solo de los niños y niñas sino también de los padres. En donde, se puedan poner en común aspectos cotidianos de vivencia y reivindicaciones de la comunidad como satisfactor de necesidades aun no reconocidas ni legitimadas desde el Estado.

Por otro lado, los niños y niñas, se encuentran en la plaza o en la canchita del barrio, sin la presencia de adultos. Es por esto, que ante este antecedente de previos encuentros de ellos, podemos concretar este espacio para que puedan desarrollar su creatividad y participación que les permita reunirse con otros desde lo colectivo.

#### **4. El Estado y la participación de niños y niñas de Villa Quilino.**

En el proceso de intervención, ha sido imprescindible el diagnóstico dentro de la comunidad. Esto permitió indagar sobre el rol del Estado, las políticas existentes, organizaciones particulares y educativas y las actividades que han tenido lugar dentro de estas.

Destacaremos un logro importante, el cual lo atribuimos gracias al desarrollo de la práctica, donde fue posible visibilizar al MCC como un actor social que aborda la temática de la niñez, siendo por primera vez invitado como institución comunitaria, a una feria donde los niños y niñas podían mostrar todo lo realizado en los talleres.

La invitación a este evento provino de la Secretaria de Cultura y Turismo dependiente de la Municipalidad, donde el Estado por primera vez reconocía la labor de una organización civil. Esta exposición fue compartida con entidades escolares, guarderías y los servicios locales, mostrando el abordaje que desde estos diferentes ámbitos se hacía sobre la niñez.

La participación de los niños y niñas no es solo mostrar en una feria lo que saben hacer, implica poder debatir, dar a conocer sus opiniones como sujetos activos de la sociedad. Por ello, a pesar de reconocer como un gran logro visibilizar la tarea del MCC, es necesario que las demás instituciones y el Estado desde su función político social sea capaz de interpelarse sobre el rol de los niños, niñas y adolescentes de nuestro pueblo, que permita desarrollar un amplio espectro de políticas dirigidas a focalizar en la participación activa, iniciando con el desarrollo de espacios de ocio y recreación creados por y para ellos.

Por esto, nos preguntamos ¿Qué está haciendo el Estado Municipal en cuanto a fomentar la participación de los niños y niñas? A lo que agregaremos que el Estado está ausente en lo

que refiere a la gestión de políticas públicas que garantice el derecho a la participación y recreación en niños y niñas dentro de la comunidad de Villa Quilino, abriendo paso al siguiente interrogante ¿Cuál es la función del Estado en lo que remite a niñez? Dicho esto, claramente los sujetos no tienen oportunidades de tener espacios para expresar sus ideas y explayar su creatividad, como un modo de comenzar a desarrollar el derecho a expresarse libre y democráticamente y a compartir experiencias con otros.

De este modo, es necesario hacer referencia a la función del Estado, donde Estela Grassi sostiene lo siguiente:

(...) La función del Estado es la de concertar los intereses de grupos de intereses o de ciudadanos en tanto personas privadas, y garantizar la legalidad propia de cada uno de los subsistemas, asegurando las condiciones de comportarse racionalmente; esto es, de acuerdo al propio interés. (Grassi, 2003, pág. 16).

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, el Estado debe replantearse si realmente está garantizado el derecho al esparcimiento, recreación, y ocio como una forma de participar e involucrarse de manera colectiva. Esto puede llevar a entender un proceso de lucha por el poder presente en la comunidad de Villa Quilino, como así también la influencia de políticas partidarias que crean una barrera que obstaculiza la creación de un trabajo en red con otras organizaciones.

# **CAPITULO III**

### **CAPÍTULO III. CONOCEMOS UN POCO MÁS A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE VILLA QUILINO.**

Los sujetos sobre los que intervenimos son seres activos, con carencias pero también potencialidades, que manifiestan las dificultades para reproducir actividades de su cotidianidad a través de necesidades. El trabajo social busca disminuir estas tensiones que se provocan por las desigualdades de la estructura social.

Es necesario advertir que la forma de intervención siempre implica a un “otro” donde se construyen vínculos y relaciones con esos sujetos. Por ello, el discurso de la intervención debe estar enmarcado por un reconocimiento apriorístico de ese otro, identificando sus formas de sentir y vivir en su cotidianidad.

#### **1. Los Niños y niñas de Villa Quilino**

Para iniciar este capítulo, debemos comenzar por identificar cómo se manifiesta la demanda que nos permitió reconocer la necesidad de los niños y niñas de Villa Quilino, representada en un espacio de participación y recreación, revalorizando el derecho al juego como fundamental para el desarrollo pleno de los niños y niñas. En un primer momento la demanda es indirecta, ya que llega a nosotros a través del Movimiento Campesino de Córdoba, quien en años anteriores había implementado este tipo de actividades participativas y recreativas y les parecía necesario continuar con estas acciones ya iniciadas.

Por otro lado, también podemos encontrar una demanda directa por parte de los niños y niñas que nos comentan que están esperando que vuelvan a realizarse estos talleres de los que participaron anteriormente. Tomando esta demanda inicial, como el primer acercamiento con los sujetos de intervención, niños y niñas, que implican conocimientos previos de ellos para con nosotros.

Al identificar cómo se manifiesta la demanda nos permite reconocer cómo los sujetos de nuestra intervención demuestran sus inquietudes y formas de sentir sus necesidades. Para así continuar con una indagación de la cotidianidad de sus actividades en los distintos ámbitos por donde transitan.

Los niños y niñas que concurren a los talleres de arte “Regando la amistad”, se caracterizan por provenir en su mayoría de la localidad, y otros tantos que son de la localidad vecina de

Quilino. Se encuentran escolarizados dentro de la escuela primaria, y secundaria; ellos, se reconocen de estos otros espacios institucionales y se reencuentran en la informalidad del taller.

El contexto, los lazos de afinidad entre ellos, las trayectorias educativas, el capital simbólico y material con el que conforman sus subjetividades, son algunos de los aspectos que caracterizan a los niños y niñas. Además de reconocer las diferencias de edades de los participantes, quienes en su mayoría están dentro de los 6 a los 10 años de edad; reconociendo estos períodos etarios con sus características propias.

Desde lo social, los niños y niñas de Villa Quilino construyen sus subjetividades atravesados por su entorno social, en donde en primer lugar definiríamos de características semi rurales, por ser una localidad pequeña, que permite el encuentro comunitario en diferentes espacios, tales como el club, la plaza, la escuela, el dispensario. Generando vínculos más cercanos entre los vecinos.

Distinguiéndose, en algunos aspectos de los niños y niñas de sociedades urbanas, que de temprana edad son encasillados como consumidores de un mundo capitalista, a diferencia de ello, los niños y niñas que transitan estos espacios comunitarios en localidades o pueblos pequeños el juego forma parte de su vida social, el salir a jugar a la plaza es una forma de encuentro, entre niños y niñas y familias.

La vida cotidiana de los niños y niñas de Villa Quilino, transcurre en espacios del hogar y de la familia, así como también dentro del ámbito educativo. Pero, ¿qué significa vida cotidiana?:

Lo cotidiano se constituye por aquellas prácticas, lógicas, espacios y temporalidades que garantizan la reproducción social por la vía de la reiteración, es el espacio de lo que una sociedad particular, un grupo, una cultura considera como lo “normal” y lo “natural”. (Reguillo, 2000, pág. 78)

Los niños y niñas, pasan largas horas dentro de la escuela, ante la ampliación de la jornada para quienes asisten al cuarto grado, pasando a estar dentro de esta institución 6 horas diarias. Por lo que es una manifestación del escaso tiempo libre con el que cuentan durante la semana para generar actividades de juego y recreación, más allá de los que desarrollan en su escuela.

Aquí la normalidad de las actividades cotidianas las encontramos en la escolarización, en el uso del tiempo para estudiar y ampliar su conocimiento, las niñas por su parte además deben ayudar con las tareas del hogar y de cuidado de hermanos menores, siendo esto una clara representación de las actividades en relación con el género. Es de relevancia destacar que las niñas deben además de estudiar, también adquirir todos los valores y actitudes de una mujer que realiza tareas de cuidado. Por otro lado, los varones además de estudiar pueden realizar actividades de esfuerzo físico, como ayudar a los padres en tareas vinculadas al mantenimiento del hogar pero desde una tendencia paternalista.

En los días que no concurren a la escuela, encontramos que los momentos disponibles para la recreación, se dan cuando realizan diferentes actividades fuera del hogar, salen a la plaza, van al club, se reúnen en una cancha improvisada, mientras que otros solo se quedan en sus hogares atraídos por las tecnologías propias de estos tiempos, como computadoras y videojuegos, que generan aislamiento e individualismo.

Dentro de la Localidad, encontramos espacios religiosos que incluyen a los niños en actividades de recreación, con talleres que al estar atravesados por estas creencias, no fomentan la libre expresión, ni admiten a quienes no quieran seguir ese culto. En el Club solo se practican deportes catalogados para varones, como es el fútbol, sin preguntarse si las niñas también quieren hacer este deporte, visualizándose la construcción de estereotipos que prefiguran que es femenino o masculino, que no permiten una integración de niños y niñas en conjunto, por esto es que solo concurren niños a practicar actividades dentro del club.

Por lo expuesto, y ante la certeza que el juego, y la recreación de los niños y niñas es un derecho consagrado por la Convención, que toma estado y carácter de ser garantizado constitucionalmente, es que esta necesidad debe ser reconocida y legitimada por toda la sociedad, para su abordaje y definición desde todos los ámbitos sociales y de los actores que en ello se involucren.

Es por ello, que de las entrevistas realizadas a referentes comunitarios surgió lo siguiente:

El interés de los niños y niñas de la localidad a tener acceso a espacios donde puedan jugar y hacer actividades diferentes a las realizadas en la escuela, analizando esta inquietud de ellos como un derecho propio no garantizado. Al respecto citamos las palabras de dicho referente: (...).Tener los talleres que

tenemos nosotros, por ejemplo talleres de teatro o algo que sea a nivel comunitario. Teatro, música, danza, pintura todos esos talleres de recreación pero no tan solo de recreación por recrearme, pasarla bien y viva la pepa sino como una integración y que te hagan ver que es importante la belleza, que es importante lo que me rodea, que es importante la naturaleza, que tengo que cuidarla que no puedo destruirla.

Por otro lado, al consultar a otro referente local nos decía sobre el tema: “los niños necesitan un espacio de encuentro y que se pueda contar con todos los medios necesarios para que ellos lleguen, para que ellos asistan, que sea gratuito, que este permanente, que se pueda hacer”. Aquí se vislumbra la necesidad de legitimar estas necesidades por la comunidad, por lo que es visibilizado por diferentes actores que conforman el entramado social, y que son referentes de instituciones tan importantes como la escuela pública, el puesto sanitario, el club, padres y niños de la comunidad.

## **2. El espacio recreativo y participativo para los niños y niñas.**

Los niños y niñas de la localidad de Villa Quilino que concurren a los talleres dentro del Movimiento Campesino de Córdoba, en su mayoría forman parte de familias extensas, residiendo en el mismo barrio de la localidad, y donde se comparte la crianza de los niños y niñas entre madres, tías y abuelas. También se observan casos de familias monoparentales de madre solas con sus hijos y otras internas con sus hijos pequeños dentro de la Fazenda de la Esperanza, organización que busca la recuperación de mujeres a diferentes adicciones y está ligada a la religión católica inspirada en la fe cristiana.

Ellos, como dijimos anteriormente, expresan sus demandas de manera directa, enunciando en sus palabras: “Seño cuándo va a volver el taller, nos gusta ir a jugar y hacer cosas divertidas”. Observando que sus trayectorias remiten a las actividades dentro de la escuela, como así también dentro del club, las cuales ya están previamente planificadas y no promueven la participación y la recreación.

Sumando a la demanda indirecta de la organización, se comienza a construir el espacio iniciando a mediados de marzo, luego de invitar a los niños y niñas de la localidad a través de afiches en diferentes puntos claves que visibilizarían como la escuela, el club, y otros espacios comunitarios.

Las actividades consistieron en talleres de arte, baile y de huerta para niños y niñas de diferentes edades. Por ello, participaban en esta instancia una profesora de arte, de baile, personal con conocimiento de huerta, y nosotras promoviendo la participación y el juego como derechos.

En un primer momento, al iniciar con los primeros talleres se propusieron actividades de reconocimiento y diagnóstico de las situaciones de vida de los sujetos de intervención.

Luego de iniciar los primeros encuentros, era necesario poder identificarnos como grupo, es por ello que se busco seleccionar un nombre que refleje lo que significó el espacio para ellos. Sumando al sentido de pertenencia que genera el poder nombrarse e identificarse como grupo social, es así como seleccionan de entre varias opciones, “**Regando la Amistad**”, justificando su elección en el valor de la amistad que significó el encuentro con otros y otras dentro del espacio.

Observando la participación gradual en diferentes tipos de juegos según sus edades, los mayores formaron parte de actividades que implicaban un juego de reconocimiento entre sus pares, relacionado con las aptitudes físicas.

Reconocer sus habilidades según su edad nos posibilita poder pensar con ellos qué actividades eran más acordes a sus gustos, por ello tomamos en cuenta los conceptos de la psicología evolutiva, pero contrastándolos con otras visiones que operan fuera de lo biologicista, tratando de desarrollar una mirada integral de las infancias.

En el desarrollo de esta intervención, y ante la participación del taller, junto a los niños y niñas en los diferentes espacios públicos, mostrando los resultados de sus producciones artísticas (dibujos, esculturas, juguetes, etc), el Municipio incluyo a la organización en una muestra de fin de año, donde diferentes instituciones locales que abordan temáticas y desarrollan actividades en relación a los niños y niñas, expusieron sus trabajos anuales.

Dicho encuentro tuvo lugar en la localidad de Quilino, y fue organizado por la Secretaría de Cultura y Turismo. El mismo, consistía en una “Muraleada”, por lo cual se solicitaba, a los niños y niñas, en representación de la Organización donde participan, la creación de un dibujo libre. Luego, se selecciono a los ganadores que fueron plasmados en los murales de la Plazoleta del Bicentenario, ubicada en dicha localidad, y en la última jornada fue posible exponer lo trabajado en el espacio de arte, imágenes de la huerta, baile, etc.



Entre los ganadores, se destacó uno de los trabajos realizados por una niña asistente al taller, lo que significó un logro para los niños y niñas que participaban de los talleres. Se sintieron orgullosos de ser parte de este espacio, y por primera vez eran reconocidos fuera de un grupo escolar. Los niños y niñas visibilizaron sus trabajos, los que realizaron por elecciones propias, eligiendo ellos mismos estar y encontrarse en estos espacios, y mostrando a toda la sociedad de lo que son capaces de lograr.

### **3. Las familias y sus características.**

La familia es ese espacio social donde estamos insertos, donde construimos vínculos y experiencias. Es allí donde tenemos un sin número de aprendizajes incluso con diversas clasificaciones según la composición familiar. De este modo es posible identificar familias ensambladas, lo cual significa que uno o ambos miembros de la pareja tienen uno o varios hijos de anteriores matrimonios.

Es así que la familia en su definición:

Es también una organización social; en ella sus miembros combinan sus capacidades y recursos en pos de un objetivo común referido a la producción cotidiana y social, con una división del trabajo familiar, distribución de responsabilidades, derechos y deberes dado el género, generación y parentesco en torno al cumplimiento de las funciones de la familia (...) la familia constituye una trama de complejas relaciones y posiciones, donde el sector social, el género, generación, el parentesco, nos permiten comprender el proceso de conformación de las necesidades, carencias y los recursos/satisfactores, en momentos y contextos particulares". (Gonzalez, Nucci, Crosetto, Soldevila, & Ortolanis, 1999, pág. 6).

Es posible identificar, como otra concepción la cual se refiere a esta como una institución donde se toman decisiones claves, que direcciona de alguna u otra manera el accionar de cada uno de sus miembros.

"La familia es una institución social, el fundamento de la sociedad, pero es también un acto, un lugar de adopción de decisiones. Como institución modela sistemáticamente el comportamiento, las expectativas y los incentivos de los pueblos (...) (Esping-Andersen, pág. 69).

De tal modo, las familias de niños y niñas de la comunidad de Villa Quilino, a lo largo de nuestra intervención, en lo que se refiere a espacios de juego, han sostenido que solo algunos niños pueden participar en ellos, mientras que otros no pueden hacerlo, en tanto que lugares recreativos, donde puedan desarrollar de manera creativa diferentes actividades lúdicas, se dan en la Localidad de Quilino, a lo que solo las familias que pueden movilizarse hasta allí, logran acceder a estas actividades recreativas. Es por esto que pudo comprobarse la ausencia del Estado, en pos de garantizar los derechos universales de estos niños y niñas.

Ante lo expuesto, es posible visibilizar dos cuestiones: por un lado la exclusión de estos niños y niñas de un sistema que debería garantizar sus derechos, reconocer a la niñez como un momento clave, para promover el desarrollo de sus ideas, cultura, identidad y sobre todo fomentar futuros ciudadanos que puedan defender sus derechos en forma activa y lograr una sociedad inclusiva, donde los niños y niñas que pertenecen a las clases minoritarias también puedan acceder al ejercicio pleno de sus derechos al juego, a espacios recreativos, a participar, etc.

Por otro lado, las familias resuelven la mayoría de las cuestiones en forma individual y no colectiva. No existen formas de movilización conjunta, donde pueda exigirse la presencia del Estado reclamando políticas que garanticen nuevas oportunidades, lo cual es fundamental.

Es cuanto a la vulneración de estos derechos, las familias podrían reivindicarse a través de la organización colectiva en defensa de sus derechos, como ciudadanos libres y acogidos en una sociedad democrática. Esto sería posible con intereses personales del mismo tipo y que lleven a una construcción colectiva, y de este modo posicionarse desde lo grupal y no desde lo individual para lograr una transformación de la realidad.

Cabe mencionar que algunas familias han dado testimonio en forma escrita y otras en forma oral, del significado que se le ha otorgado a la existencia de este espacio de taller para niños y niñas de esta comunidad. Es así que estos consideran al espacio como esencial para que puedan disfrutar del juego, encontrarse y compartir con otros, lejos de un espacio estructurado con una mirada adultocéntrica, sino que tengan la posibilidad de ejercer estos derechos libremente. Cabe mencionar que en la instancia de cierre del taller, obtuvimos

comentarios por parte de algunas madres, donde remarcaron al espacio como importante y enriquecedor para ellos.

Teniendo en cuenta estas dos cuestiones planteadas con anterioridad, es posible mencionar el rol del MCC, que ha logrado gracias a diversas líneas de acción, crear un espacio de taller, que llevan adelante visiblemente actividades que acompañan, orientan, proponen y colaboran no solo con los niños y niñas, sino también con las familias, donde el derecho a participar está asegurado.

#### **4. El territorio y la construcción de subjetividades.**

El espacio social, “es la materialización de la existencia humana. (...) el espacio así comprendido, es una dimensión de la realidad” (Mancano Fernandez, 2008). Desde este concepto tan amplio y ante la complejidad que encierra, siguiendo a Mancano Fernandez, se dirá que, el espacio social no solo comprende el espacio geográfico sino que también, es transformado por las relaciones sociales que se tejen entre los sujetos que lo producen, reproducen, construyen y deconstruyen. Atribuyendo a este espacio, múltiples dimensiones.

El espacio geográfico contiene todos los tipos de espacios sociales producidos por las relaciones entre las personas, y entre estas y la naturaleza, que transformaron el espacio geográfico, modificando el paisaje y construyendo territorios, regiones y lugares. Por lo tanto, la producción del espacio se da por intermedio de relaciones sociales, en el movimiento de la vida, de la naturaleza y de la artificialidad, principalmente en el proceso de construcción del conocimiento. El espacio social es una dimensión del espacio geográfico y contiene la cualidad de la completitud. Debido a esa cualidad, el espacio social complementa al espacio geográfico. (Mancano Fernandez, 2008)

Podemos marcar, como este espacio social, el lugar de encuentro de los niños y niñas, donde conjugan estas relaciones y vínculos no solo entre ellos, sino también que incluyen a familias de la comunidad. Esta comunidad está marcada por la definición territorial, por su identificación con el lugar, no solo desde lo geográfico donde se ve la división simbólica entre los pobladores de Quilino y Villa Quilino.

Reconocer este concepto de territorio, nos permite interpretar y comprender las relaciones sociales que se generan dentro del espacio, el cual puede ser geográfico u organizacional,

encontrándonos con las prácticas sociales y simbólicas que se dan en él. Es así que encontramos una marcada apropiación territorial de la población de Villa Quilino que marca una gran diferencia con la de Quilino.

Parte de esto lo podemos encontrar en los festejos que se llevan adelante en la población que son de tipo comunitaria donde todos colaboran, como es en el caso del aniversario del pueblo en el mes de septiembre, aquí se realiza un locro comunitario donde todos contribuyen en su elaboración, cada barrio prepara una torta y se celebra en la plaza principal.

Todos estos vínculos y relaciones son conformadores de procesos de subjetivación,

Y expresan una forma de vida por la cual el individuo deviene sujeto-se subjetiva-. Estos procesos están conformados por valores, percepciones, sentimientos, afectos, lenguajes, saberes, deseos, concepciones, prácticas y acciones que se inscriben en el cuerpo producido, vivido y experimentado de los sujetos. (Vommaro, 2012, pág. 68)

El territorio es un espacio con elementos naturales (suelo, montañas, árboles, médanos, flora, fauna...) y los elementos sociales producidos por los hombres (casas, huertas, fábricas, alambrados, oficinas, silos, ferrocarriles...) apropiado por una determinada relación social (una tribu, una familia, una empresa, una cooperativa...) que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder". (Gamboa & Morillo, 2015, pág. 1).

En lo que refiere a territorio, hay otros factores que lo constituyen los cuales no solo son los relativos a la naturaleza, sino también aspectos que tienen que ver con la construcción de una identidad, el sentido de pertenencia al mismo: las relaciones entre vecinos, las interacciones laborales donde se comparte el mismo espacio, fiestas compartidas y de esa forma se va constituyendo el territorio plagado de costumbres y tradiciones, que se van transmitiendo de generación en generación. Como así también se van construyendo saberes populares y normativos que rigen sus vidas, y que al margen de no permanecer esto escrito van conformando formas de vida dentro de la comunidad. Por lo que se entiende como territorio a:

Todo fenómeno social, político, económico, cultural, tiene dimensión espacial. (...) El territorio ha tenido siempre una gran importancia, aunque para distintos fines. Sin embargo, así como no cualquier edificio es un hogar, tampoco cualquier espacio físico es un territorio. Si bien todo territorio implica un espacio geográfico, no cualquier espacio geográfico se constituye como territorio. (Aquin, 2015, pág. 1).

En la comunidad de Villa Quilino, es posible hablar de territorio, ya que este no es considerado como un simple espacio geográfico, por lo que es un plano con una dimensión cultural, política y social bien delimitada por quienes la integran. Dicho esto, ejemplos claros son las reuniones que se realizan para organizar alguna fiesta o por cuestiones de gestiones políticas en conjunto para expresar las necesidades, la creación de un espacio de deporte para niños, la escuela quien intenta hacer frente a la escasa gestión de políticas públicas, relacionadas a actividades recreativas como así también el espacio que hemos acompañado nosotras en el marco de nuestra intervención dentro del MCC, entre otras. Es por esto que:

Hay territorio cuando hay relaciones. Acciones, intención de influenciar a través de la delimitación de áreas específicas, demandas, conflictos, relaciones de poder. (...) Hablar de territorio implica que hay relaciones de poder. Podemos decir entonces que hay barrios que son territorios y que otros no lo son, o que un barrio está más territorializado que otro” (Aquin, 2015, pág. 1).

Por otra parte, el Estado también tiene relación con la construcción de un territorio y la idea de pertenecer dentro de este, ya que a través de las relaciones de poder y las interacciones de unos con otros, ya sean favorables o no, así dentro de este van moldeando de alguna u otra forma al territorio y a quienes forman parte de él. Tal es así que el Estado puede crear alianzas para con otros actores sociales o no y puede que haya trabajos en red o no.

En la comunidad de Villa Quilino, no existía un trabajo en red desde el Estado para con la organización del MCC, hasta que llegamos a insertarnos dentro del espacio para niños y niñas, ya que las decisiones que debían ser tomadas por el Estado y por otros actores sociales estuvieron anuladas u obstaculizadas por las barreras partidarias existentes, lo cual dependía directamente de la ideología política a la que se pertenecía y favorecer a tal o cual sector sin importar los obstáculos que este traía consigo.

Al momento de nuestra muestra de trabajo dentro de la organización (MCC), comenzamos a vincularnos con el Estado. Un ejemplo de esto es el momento en donde la secretaria de cultura de la localidad de Villa Quilino nos invitó a participar de la muestra de dibujos, lo cual formó parte de un encuentro enriquecedor y fructífero para quienes integraron el taller “Regando la amistad”, como así también para el equipo, ya que significó una relación de trabajo conjunto superando de alguna u otra manera, la situación de obstáculos que se imponía ante la comunidad, hablando en términos políticos.

En lo que refiere a territorio, no solo están las relaciones entre actores sociales, entre vecinos o entre vecinos y actores sociales sino también, existe una relación de pertenencia dentro de este. En este punto es posible hablar de la organización de los vecinos para festejar el día de su querida Villa Quilino, lugar de costumbres y tradiciones. Este es un momento de festejo por sus conquistas, por el día a día, por las generaciones que vivieron y viven allí.

Las interacciones entre los habitantes del lugar, muestra la creación, construcción y defensa de su identidad como habitantes de la comunidad. Las formas de vida y las actividades que tomaron lugar en esta comunidad, fueron transformando a los sujetos y les fueron dando una identidad la cual los ha marcado absolutamente. De este modo, una autora como Aquín nos brinda unas líneas respecto al sentido de pertenencia a un territorio, quien sostiene:

(...) La pertenencia a un territorio o a otro-a un espacio social o a otro-tiene efectos psicosociales, que son producto de las actividades e interacciones entre sí y con el entorno, que conducen a transformaciones personales, sociales y ambientales. Estas transformaciones personales, sociales y ambientales. (...) pueden ser positivas o negativas (...) no es solo un espacio físico social significativo (...) no es neutro, no es indiferente”. (Aquin, 2015, pág. 1;2).

Siguiendo la línea de lo que refiere a territorio, es interesante plantear un interrogante ¿Cómo nos afecta el territorio en donde vivimos? Para responder al mismo, podríamos decir que un territorio nos marca completamente, ya que sin darnos cuenta, al pertenecer a un determinado territorio vamos creando normas, costumbres, tradiciones, códigos, los cuales hacen a nuestra vida cotidiana.

Una de las cuestiones claves y visibles, es por ejemplo el grupo de barrio que se junta a jugar al fútbol, los que se reúnen para hacer algún festejo, los niños y niñas que asistían al

taller recreativo pero se guiaban por la casa del “profe de música” de la escuela primaria, los que se reúnen a trabajar en la casa de tal compañero sin mencionar la dirección, y así se podría seguir con un sin número de ejemplos. Ante esto, es posible decir que:

El espacio que habitamos nos marca, a la vez que nosotros marcamos al espacio: establecemos códigos de reconocimiento mutuo que el forastero no entiende, fijamos nuestras propias calles más allá de las demarcadas, nos apropiamos de una determinada manera del espacio, por el modo en que lo usamos (...). (Aquin, 2015, pág. 2).

Existen diversos espacios sociales, por los cuales transitamos, pero además es necesario que esos espacios, nos permitan encontrarnos y transitarlos desde lo colectivo, y a través del cual se pueden solucionar, reclamar, y fomentar derechos que aun no se han garantizado. Por ello, Nora Aquin sostiene que:

Necesitamos espacios que sean buenos para vivir ahí. ¿Cuándo un espacio es bueno para vivir? Cuando no hay segregación, ni discriminación, cuando no hay problemas de acceso a las escuelas, cuando hay acceso a los centros de salud, cuando el sistema de recolección de residuos funciona bien, cuando las calles son transitables aunque llueva mucho, cuando los vecinos no tienen miedo de andar por la calle (...) cuando se tiene acceso a los distintos puntos de la ciudad (...) a sus lugares de esparcimiento y recreación. Cuando los vecinos pueden contar con su vecino para resolver algún problema. Cuando se puede ser diferente sin ser discriminados (...) esto hace al buen vivir diario. Y si no estamos en estas condiciones, es necesario trabajar para alcanzar el mayor grado posible de estas condiciones. (Aquin, 2015, pág. 2).

Esto explica la diferencia de espacios, lo cual claramente un espacio bueno para vivir debe estar libre de estereotipos sociales, situaciones de discriminación, cuando los servicios de salud, recolección de residuos, transporte, entre otros están garantizados, cuando hay escuelas, ya que esto garantiza el acceso a la educación, cuando el sistema de seguridad hace un buen trabajo para paliar o evitar la inseguridad, y demás.

En algunos puntos, la comunidad de Villa Quilino es un buen espacio para vivir pero hay algunas situaciones que alteran esto. Uno de los puntos, es la inexistencia de gestiones políticas para crear un espacio destinado a la recreación en niños y niñas de la comunidad.

Esto es un derecho vulnerado por parte del Estado, para una parte de la comunidad que la conforman los NNyA. Este sector no tiene la posibilidad de acceder a actividades de participación y recreación, mas allá de los espacios garantizados dentro de la formalidad escolar.

Esto lleva a hablar de la política y lo político, pero la ausencia del Estado en este sentido lleva a encontrar situado lo político dentro de la comunidad. Lo cual significa, que otros actores se organizan para llevar adelante iniciativas o propuestas, que den respuesta a las demandas existentes por parte de los niños y niñas.

En este caso el MCC, en conjunto con la UNC ha podido brindar un espacio para este sector, quien ha permanecido alejado de las prioridades políticas del gobierno municipal. Tanto es así que la garantía de este espacio, despertó en los niños y niñas un sentido de pertenencia no solo con el espacio, sino también con la comunidad. Donde hubo participación, debates, charlas informativas sobre sus derechos.

Esto lleva a construir una conclusión, que nos acerca a pensar que fue mucho más que un taller de arte o un espacio recreativo, los llevó a pensar-se y repensar-se cómo sujetos de derechos. Esto último se convierte en una gran conquista, para una sociedad en donde todavía permanecen los estereotipos, el pensamiento lineal y tradicionalista, aquel que cierra los nuevos modos de construir y vivir como cada uno lo desea, respetando y haciendo respetar los propios posicionamientos, creencias y/o decisiones. Por ello es necesario definir la diferencia entre lo político y la política:

Distinción entre lo político y la política. Lo político son las formas/el modo en que se dan los diversos sectores sociales para resolver sus problemas, desde abajo. La política es el conjunto de arreglos de decisiones gubernamentales que se toman o no desde las demandas de la sociedad. (Aquin, 2015, pág. 8).

Finalmente hablar de territorio, también nos lleva a pensar lo significativo de un territorio y cuándo los acontecimientos lo van construyendo como significativo.

Otra de las cuestiones, es la migración de los jóvenes hacia las grandes ciudades, para buscar nuevas oportunidades ya sea un trabajo o una carrera porque en su comunidad no hay una gama de oportunidades que el Estado pueda ofrecerles. Dicho esto último, no solo



se aplica para los jóvenes sino también para familias que no tienen trabajo y necesitan generar ingresos para vivir.

Por lo expuesto anteriormente, hay situaciones que sí tienen distintos significados solo basta con observar y estar en contacto con la realidad que se vive allí. De este modo, los sujetos que habitan este suelo, suelen reunirse y organizarse para expresar demandas siempre y cuando haya alguien que lidere el proceso. Mostrando un sentido de pertenencia para con la comunidad, la construcción de una identidad social con otros, la defensa de sus derechos, la fuerza de lucha por nuevas conquistas, la ayuda mutua de unas familias para con otras, la solidaridad que existe en situaciones difíciles, y demás.

Las redes de ayuda mutua en la comunidad, se construyen gracias a que la población es reducida y se encuentran vinculadas familiarmente, evidenciando relaciones solidarias. Dándose, por lo general, que las familias tengan vínculos estrechos entre ellos, encontrando en una misma manzana miembros de una misma gran familia (tíos, hermanos, primos, entre otros). Esto hace que los habitantes se consoliden aún más como comunidad, y que sus luchas siempre sean conjuntas. Es por ello que agregamos unas palabras que nos brinda, Aquin:

El territorio es un lugar donde ocurren cosas, con distintas significaciones. Marcar territorio no es necesariamente algo violento, pero sí implica luchas por el poder. La lucha por el poder ser, poder hablar, poder demandar, poder hacernos visibles. Hay una productividad del poder (...). (Aquin, 2015, pág. 6).

En la comunidad, un derecho clave para el desarrollo en la integridad de los niños y niñas fue vulnerado, siempre se tuvo en primer plano las necesidades de los adultos quienes claramente al poder organizarse, han tenido más peso con relación a sus opiniones y a las consecuencias que esto podría llevar a las críticas destructivas para el gobierno de turno, situación que no beneficia para nada al partido político.

A diferencia de esto los derechos de los niños y niñas no han sido priorizados, ya que estos sujetos, no pueden organizarse y los espacios de expresión se limitan a tener lugar solo en la escuela. Por lo cual el espacio llevado a cabo dentro del establecimiento, no los favorece en nada, ya que la mirada de los referentes institucionales no está dispuesta a tener una apertura a la expresión de los nuevos posicionamientos, creencias, etc.

Ante esto, el espacio recreativo, abrió un camino nuevo a las demandas, a la participación, a la lucha, para que los derechos de los niños y niñas de la comunidad sean tenidos en cuenta y sobre todo para hacerlos visibles. Para que su opinión sea válida en todo momento, ya que son habitantes de este lugar y puedan así seguir construyendo-se en y con su territorio.

# **CAPITULO IV**

## CAPÍTULO IV: TALLER RECREATIVO REGANDO LA AMISTAD, UN ESPACIO DE ENCUENTRO PARA JUGAR.

### 1. Estrategias metodológicas, el espacio de taller

¿Por qué trabajar en una modalidad de taller? Respondiendo a esta pregunta, el taller es un ámbito de reflexión y acción que permite lograr aprendizajes prácticos. Es una herramienta que flexibiliza y desestructura las instancias de prácticas de los sujetos que participan en ellos. En nuestro caso nos permitió organizar y promover una participación activa de los niños y niñas, para la construcción de prácticas colectivas.

El taller combina actividades tales como trabajo de grupo, sesiones generales, elaboración y presentación de actas e informes, organización y ejecución de trabajo en comisiones, investigaciones y preparación de documentos. Entre las ventajas del taller se encuentran las de desarrollar el juicio y la habilidad mental para comprender procesos, determinar causas escoger soluciones prácticas. Estimula el trabajo cooperativo, prepara para el trabajo en grupo y ejercita la actividad creadora y la iniciativa. (Betancourt Jaimes, Guevara Murillo, & Fuentes Ramirez, 2011, pág. 17)

Atento a lo referenciado, podemos decir que es una estrategia metodológica, porque permite organizar las diferentes acciones en relación a objetivos previamente formulados. A través de ella, se pudo pensar y repensar actividades que fueran acordes a los intereses de los niños y niñas, permitiendo su integración y formulación de inquietudes para generar procesos participativos.

Para ello, en un primer momento definimos nuestros lineamientos teóricos y éticos que fueron nuestra base rectora para la formulación de objetivos tanto generales, específicos y metas de acción. También se promovieron métodos específicos que permitieran clarificar lo anteriormente especificado. Estos métodos de carácter participativo, nos llevaron desde un momento inicial al momento deseado, donde todos, tanto nosotras como los sujetos de nuestra intervención, nos encontramos en un proceso de reconocimiento de derechos, revalorizando el juego y la recreación como elemento para la participación protagónica.

Los instrumentos que permitieron llegar a los resultados promovidos en nuestros objetivos, es decir las diferentes técnicas utilizadas se relacionaron con promover y potenciar en los

niños y niñas capacidades de reconocimiento de sus derechos, encontrándose con la recreación como fundamento de su óptimo desarrollo.

En este capítulo, hemos desarrollado contenido relacionado al taller como un espacio reflexivo y de acción que posibilita lograr enseñanzas o ampliarlas, pero también es posible entenderlo desde un posicionamiento crítico. De este modo, seguimos lo que sostiene González Cuberes, María Teresa quien considera al Taller como:

(...) “Un tiempo y un espacio para el aprendizaje; como proceso activo, de transformación recíproca entre sujeto y objeto; como camino con alternativas, con equilibraciones y desequilibraciones en un acercamiento progresivo al objeto a conocer. El sujeto de este aprendizaje en Taller es un sujeto protagonista, con pensamiento crítico, capaz de problematizar”. (Gonzalez Cuberes, 1987, pág. 6)

Siguiendo la definición anterior, podría considerarse al espacio de taller, un momento de reciprocidad entre los distintos participantes. Y también como un momento de aprendizaje continuo, donde no existe una verdad absoluta, pero sí un proceso constante de preguntas y repreguntas.

Esto no quita la necesidad de crear un espacio donde haya estructuras rígidas y estáticas con la transmisión de conceptos claves, sino más bien poder trabajar en la creación de un momento dinámico y flexible, sin la presencia de marcos cargados de conceptos ideológicos y estereotipos, que impidan la creación de un ambiente participativo, reflexivo, abierto. A través de este espacio, se brindan propuestas por parte de los sujetos con los que se desempeña el accionar cotidiano y estas son tenidas en cuenta.

En el desarrollo de la práctica académica, la constitución de un espacio de taller incluía dejar subjetividades y estereotipos en el olvido y concentrarse en la vida diaria de cada niño y niña, a través de una planificación de actividades basadas en la recreación, que promovieron la participación como un derecho.

Tal es así, que el trabajo de arte se realizaba en un aula, el de agricultura en una verde y cálida huerta que acercaba un poco de verdura a cada familia, pero expresaba a la vez la importancia de tener una en casa, porque aportaba a una vida autosustentable. Luego venía la merienda (anhelada por muchos) para compartir y terminaba en el patio bajo la sombra de un gigante y verde árbol. Un momento inolvidable para algunos y necesario e

imprescindible a la vez para otros, ya que era un momento de encuentro con sus pares donde los prejuicios quedaban suspendidos.

De este modo es posible afirmar, que la existencia de un taller, trae consigo aspectos positivos, como la posibilidad de expresarse y ser escuchado, y especialmente, que dichas expresiones, sean considerados al momento de la toma de decisiones, propiciando un protagonismo crítico y reflexivo en los participantes.

## **2. Nuestro objeto de intervención**

El objeto de intervención del Trabajo Social es el equivalente teórico de un problema. Es una construcción teórica y en Trabajo Social se trabaja con las dificultades que tienen los sujetos en el acceso a recursos materiales y/o simbólicos necesarios para la reproducción cotidiana de la existencia, en la dimensión pública de dicha reproducción.

Se presenta como necesidad, la contención de los niños en un espacio que les permita expresarse, participar con otros, recrearse y reflexionar para su vida diaria. Se tiene en cuenta los tres momentos de lucha a los cuales se refiere Nora Aquín, “la lucha por establecer o por negar el estatuto público de una necesidad dada”, como primer momento, en donde se disputa la legitimidad de las necesidades, a través de discursos públicos frente a la colectividad. En un segundo momento, siguiendo con la autora Nora Aquín, “la lucha por la interpretación de la necesidad, la lucha por el poder definirla y así determinar con qué satisfacerla. Esta interpretación de las necesidades permite que las mismas sean legitimadas y tomen estado público para su abordaje. Así, podemos mencionar el último momento, “en donde si los anteriores se resuelven favorablemente, conforma la asignación de los recursos”. Momentos que representan tensiones y disputas entre distintos discursos y visiones de la problemática y de las necesidades a abordar, es así, como el Estado, en este caso Municipal, puede tener una visión diferente a la que tendrá una Organización como el Movimiento Campesino, quien busca abordar esta problemática, generando un espacio recreativo, lúdico de participación de los niños.

Por otro lado, diremos que esta necesidad, de carácter no material, la generación de un espacio capaz de generar vínculos, representaciones y saberes de los niños que le permitan interactuar y recrear su tiempo libre junto a otros niños, es también según la clasificación de las necesidades que realiza la autora Agnes Heller, del tipo de necesidades necesarias propiamente dichas, porque apuntan a la reproducción social de los sujetos, en donde la

satisfacción de la misma harán que sientan que su vida es normal, produciendo sentidos, representaciones, vínculos afectivos, etc.

Esta necesidad, es reconocida por algunos actores sociales que conforman el entramado social, pero falta que sean reconocidos como derechos vulnerados, excepto desde el ámbito escolar en donde el derecho de participación y recreación fue abordado como un derecho que no estaba siendo cumplido por el Estado, en donde los mismos niños expresaban que querían que esos espacios se generen dentro de la localidad pero que no estaban siendo proporcionados por el Municipio.

Por lo tanto, esta necesidad de un espacio de esparcimiento, de lo mencionado anteriormente, son indicadores de este proceso sincrónico, en donde los niños y niñas expresan, que antes había espacios de talleres, que luego se dejaron de dar en el Pueblo.

Por lo tanto, observamos esta necesidad desde lo diacrónico, en tanto el contexto actual, es totalmente diferente a situaciones del pasado en donde estas necesidades de espacios participativos y recreativos en poblaciones tan pequeñas no eran tan demandadas, debido a que los niños tenían una mayor autonomía para hacer otros tipos de actividades al aire libre con total libertad. Observando, una notable diferencia a lo que ocurre en la actualidad, los niños se encuentran reclusos en sus hogares atraídos por las tecnologías, como computadoras, juegos en línea, celulares, programas televisivos, que generan sujetos individualistas que no interactúan ni forman vínculos con otros niños.

Es por esto, que las actividades recreativas posibilitan, que los niños y niñas, se transformen en sujetos activos que puedan tomar decisiones acordes a su edad respecto a su vida cotidiana, y se propician representaciones colectivas, dejando de lado los individualismos.

Los satisfactores de estas necesidades, son recursos que no solo pueden ser provistos por el Estado en este caso el Municipio, sino que también son generados dentro de otros ámbitos institucionales, tales como la escuela, el club, la organización comunitaria, etc. Esta posibilidad genera disputas y tensiones entre estos actores, es así, como el referente del club nos habla que ante la falta de políticas del municipio que implique este tipo de espacios, desde la institución buscan generar espacios participativos a través del deporte, pero ante la poca ayuda del gobierno muchas veces los mismos no subsisten en el tiempo.

Por lo tanto, desde el trabajo social es necesario realizar un abordaje de estas situaciones que dificultan la reproducción cotidiana de la existencia de los sujetos, es así, que desde nuestra práctica académica dentro de una organización comunitaria la misma busca disminuir estas situaciones, las cuales no son carencias, sino potencialidades, ya que del análisis de esta necesidad surge la potencia para resolverla, como la capacidad de las familias para participar en las distintas instituciones de la localidad para que se generen estos espacios participativos teniendo en cuenta los intereses de los niños y niñas.

Por todo lo dicho anteriormente, el objeto de intervención dentro del espacio de práctica, lo constituye la necesidad de un lugar capaz de producir, encuentros, reflexiones, participación, recreación y expresión de los niños y niñas a través del arte, el juego y otras actividades para la creación de vínculos y representaciones sociales, basadas en un paradigma de derechos de la niñez. Desde el Trabajo Social, se cumple un rol mediador entre esta necesidad de los sujetos y los recursos que satisfacen las mismas, en este caso integrando un proyecto que tiene como objetivo reconocer a los niños como sujetos capaces y de derechos.

### **3. Objetivos, metas y planificación**

En primer lugar se identificaron los diferentes recursos con los que contábamos para llevar adelante las diversas estrategias de intervención. En primer lugar, los recursos culturales son los conocimientos, ideas, conceptos, etc. incorporados a lo largo de nuestro trayecto familiar, social y académico, que contribuyen a nuestro desempeño como futuros profesionales, y el que se puso en juego al momento de realizar diferentes intervenciones.

En cuanto a la disponibilidad de recurso social identificamos el trabajo del equipo en conjunto donde cada uno ha transmitido su conocimiento y estos han estado presentes en la realización de las diversas actividades a lo largo del taller.

Durante esta trayectoria, el recurso económico ha sido identificado en la mantención de la infraestructura, el pago del salario al equipo técnico, la compra de material didáctico destinado al taller y la compra de productos para la merienda que hemos brindado al culminar cada taller.

Objetivo general:



Generar espacios de juego y expresión destinados a niños y niñas de la Localidad de Villa Quilino, Provincia de Córdoba.

Objetivos específicos:

- Difundir los derechos de los niños y niñas en donde se prioriza el derecho al juego y la expresión desde sus intereses y gustos.
- Desarrollar actividades que permitan la expresión de los niños y niñas desde el juego, el arte, la música, etc.
- Generar una metodología de trabajo dinámica e integradora, que permita crear un espacio lúdico para los niños y niñas de la Localidad de Villa Quilino
- Fomentar el trabajo en equipo y la comunicación fluida entre todos los que intervienen en el espacio
- Trabajar junto a los niños y niñas, reconociendo sus potencialidades y capacidades desarrolladas en su vida cotidiana.

Líneas de acción:

- Construir un espacio de participación y recreación en donde los niños puedan reconocerse como sujetos activos dentro del espacio social, ejerciendo su derecho a la participación.
- Fortalecer el pensamiento crítico en niñas y niños, generando el empoderamiento de estos como sujetos de derechos.

Actividades desarrolladas:

- Se realizaron talleres semanales de dos horas, Sábados de 16 a 18 hs, en donde se llevaron a cabo distintas actividades, para que los niños y niñas se dividan en grupos y puedan optar por lo que sea de su agrado. Se tuvieron en cuenta los siguientes ejes temáticos que orientan estas actividades:

▮ Eje temático nº1 “Reconociendo nuestros derechos”.

En este primer momento, se propicio un espacio de construcción de ciudadanía, donde los niños y niñas a través de actividades practicas reconocieran sus derechos y cuales estaban

siendo garantizados, a lo que se destaca la gran importancia que reconocieron por el derecho al juego, la educación y la salud.

▮ Eje temático nº2 “Mi lugar de vida”.

Se trato de que los niños reconocieran su espacio, tanto comunitario, familiar y social donde desarrollan su vida cotidiana. Por lo que se realizo una cartografía social, a través del cual reconocieron los espacios por los cuales transitaban, y cuáles de ellos estaban destinados a garantizar un derecho. Se expresaron la falta de espacios de juego, y de esparcimiento, dando como ejemplo que les gustaría una sala de cine como en las grandes ciudades.

▮ Eje temático nº3 “Mi familia”.

La familia de los niños y niñas era un eje importante para reconocer, tanto su constitución y forma de interrelación entre ellos. Observando los vínculos que se generan, como las actividades intrafamiliares de cuidado, reproducción de pautas sociales y estereotipos de género.

▮ Eje temático nº4 “Cierre y evaluación”.

- Se realizaron diversas tareas dentro un espacio de huerta donde pudieron tener un contacto con lo natural y la tierra, por otro lado, un espacio de arte donde se expresaron a través de su creatividad y de distintas técnicas de dibujo, pintura, collage, etc. Para finalizar con juegos que hacen a un momento distendido que contribuye al crecimiento y desarrollo integral de los niños y niñas a través del compartir de forma colectiva el ocio y disfrute.

*Cronograma:*

Act.	Mes	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Diagnóstico		▮	▮								
Eje 1				▮	▮						
Eje 2						▮	▮				

Eje 3							□	□		
Eje 4. Cierre									□	□

#### 4. Evaluación de los talleres.

El momento de la evaluación es necesario en todo proceso de intervención, momento en el cual se analiza y se reflexiona sobre todo lo actuado a lo largo del tiempo que llevo la intervención. Es decir, que del análisis de la teoría y la práctica social es posible corregir situaciones que no se ajustaron a la realidad, así como es posible reorientar o reorganizar la acción para futuras prácticas.

Es así, que al finalizar cada jornada realizamos evaluaciones de las acciones desarrolladas en ese momento, para continuar en la siguiente semana mejorando aspectos de nuestra práctica, por lo tanto la evaluación se convirtió en un proceso a través del cual pudimos encontrarnos con planificaciones de actividades que no generaban el interés suficiente en los niños.

En una primera instancia, luego de evaluar conjuntamente con los niños y niñas en el marco del taller, pudimos descubrir qué cosas eran aburridas desde su mirada y cuáles eran motivadas sólo por nuestras intenciones de llevar adelante una planificación previamente diseñada, haciendo visible resabios de conceptos paternalistas y adultocéntricos que no permitían el despliegue participativo que deseábamos de los niños y niñas.

No tan solo nos permitió la interpelación desde la praxis desarrollada en el campo de la intervención, sino que fue más allá de ello y nos posibilitó replantearnos miradas y representaciones que nos atravesaban como adultos, que no nos permitían ponernos en el lugar de estos niños y niñas, es por esto que la evaluación nos permitió descubrir estos resabios adulto centristas que forman parte de nuestra trayectoria de vida.

#### 5. Obstáculos, limitaciones y fortalezas del proceso.

A lo largo de este proceso, hubo encuentros y desencuentros con otros; tensiones propias del campo social que por momentos provocaron obstáculos y limitaciones en la intervención. Todo ello, implicó desarrollar habilidades para sobrellevar dichas situaciones,

superando temores y frustraciones en la interacción con los actores sociales de la comunidad.

Claramente superamos las expectativas que se plantearon en su momento, que remiten a la creación de este espacio de participación y recreación para los niños y niñas de la localidad, donde la referente institucional nos ha acompañado constantemente en este paso. Es así, que el equipo de trabajo ha sido muy importante también, ya que sus aportes en torno a actividades destinadas a los niños y niñas que se han planeado basándose en un espacio recreativo, nos acercaron a cumplir nuestros objetivos.

Es así que las acciones realizadas a lo largo de nuestra práctica de intervención pre-profesional dentro de la comunidad, su repercusión en la misma y el reconocimiento de este espacio, nos permitieron el trabajo articulado con otras instituciones, lo cual es una gran satisfacción para nosotras como equipo.

Consideramos importante el trabajo con otros dentro de la institución, lo cual ha sido un proceso de aprendizaje continuo. Aquí no solo nos referimos a niños y niñas de la localidad de Villa Quilino, sino también a otros estudiantes de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, el trabajo compartido con algunas madres de los niños que han asistido al taller, el cual ha sido muy significativo, ya que desde su lugar supieron aportar ideas originales y creativas, participando de forma activa en medio de este proceso; y la participación de diversos referentes de esta comunidad, quienes de alguna manera u otra supieron brindarnos la información necesaria.

Por último, el trabajo en el espacio de taller nos ha sido complejo en términos del trabajo con los niños y niñas, proceso en el cual tuvimos que asistir a capacitaciones que nos han otorgado herramientas de trabajo para con estos, experiencias que consideramos como fructíferas y que nos han sido muy útiles. Situaciones que no solo están ligadas a los límites que deben ser establecidos en el marco del taller para lograr una buena convivencia, sino también, en cómo enfrentar situaciones afectivas que interfieren en el desempeño de los niños y niñas entre ellos y para con nosotras.

Ante la demanda constante por parte de los niños, nuestro objetivo a futuro como equipo de trabajo, es darle continuidad al espacio el año siguiente, entendiendo a este como un momento donde los niños y niñas tienen la posibilidad de jugar, divertirse, y compartir con otros.

## **6. Espacio recreativo como herramienta de participación protagónica de los niños y niñas, el desafío desde el trabajo social.**

Los espacios recreativos son estos lugares materiales y simbólicos donde los niños y niñas pueden desarrollar momentos de ocio, juego y recreación, entendiendo lo lúdico como una instancia que permite no solo la interacción con otros sino que implica una transmisión de cultura.

Podemos mencionar como espacios recreativos los construidos espontáneamente por los sujetos, un pequeño espacio verde improvisado como cancha de juego, un espacio artificial o construido socialmente, la plaza del barrio o del pueblo con diferentes juegos y por último el que desarrollamos desde el campo del trabajo social, este donde se conjugan y se interpelan praxis y teoría para concluir y aproximarse a una participación protagónica de estos niños y niñas, entendiendo que el juego y el disfrute son derechos propios de la niñez.

Pero para llegar hasta este punto, es necesario plantearse y replantearse cómo desde nuestra intervención como profesionales del trabajo social visualizamos a estos sujetos sociales, es decir cómo definimos y categorizamos a los niños y niñas. Como problematizamos las infancias atravesadas por diferentes realidades y contextos.

Las representaciones y la forma de pensar y considerar a la primera infancia y la niñez a lo largo de la historia, impactan directamente en la forma de abordar las políticas dirigidas a este sector de la población y particularmente en las prácticas o intervenciones cotidianas de instituciones y agentes. (Guardia & Lidia, 2016, pág. 13)

Por ello, es necesario transformar la mirada respecto a la niñez, despojarnos como profesionales de los viejos paradigmas que los caracterizaban como sujetos pasivos, y apropiarnos de las nuevas concepciones que los identifican como actores sociales capaces de participar, para así implementarlo en el campo de la intervención profesional, valorando sus opiniones y punto de vista de su vida cotidiana, entendiendo sus relaciones y vínculos sociales.

Debemos reconocer sus derechos desde el paradigma integral que los contempla desde la Convención de los derechos de los niños y niñas, y desde aquí tomar el juego y la

recreación como en ella se la menciona, como un derecho fundamental de todos ellos, propiciando el pleno desarrollo de la vida cotidiana de las infancias.

Por lo tanto, desde el juego y las acciones lúdicas no solo pensadas como meras actividades a desarrollar, sino acciones que permitan la reflexión y concreción de un pensamiento creativo y crítico de los niños y niñas; es por ello, que como adultos, debemos propiciar y promover la intervención de los niños y niñas para la producción de su autonomía y participación colectiva, dejando de lado la carga intencional que le imprimimos los adultos.

Desde esta posición, nos interpela la forma de ser adultos en estas relaciones asimétricas que construimos con los niños y niñas, y como modificamos representaciones adquiridas a lo largo de nuestra socialización, en un mundo donde los niños debían sumisión a las personas mayores.

La forma en que nos paremos frente a los niños y niñas permitirá que estos espacios sean de mayor participación protagónica de ellos, despojarnos de concepciones paternalistas y viejos paradigmas, para generar vínculos que vayan más allá del paternalismo y propiciar un acompañamiento en estos procesos de autonomía de los niños y niñas.

En términos claros es necesario que como adultos incorporamos este rol de facilitadores o guías para el desarrollo de espacios participativos y recreativos, determinando el encuadre en donde se desarrollarán estos procesos.

Finalizando, el desafío que nos imprime esta intervención desde el trabajo social, es revisar el lugar que ocupamos como adultos poniendo en juego las dimensiones de poder, asimetrías y autonomía desde nuestro rol como profesionales. Poniendo especial énfasis en superar estas visiones de los niños y niñas como simples receptores de intervenciones pensadas como adultos. Reflexionar y cuestionarnos estas relaciones asimétricas que construimos con ese otro, niños y niñas, para generar realmente una participación protagónica de ellos.

# **CAPITULO V**

## CAPÍTULO V: CONSIDERACIONES FINALES DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN.

### **1. El derecho al juego una forma de participar**

El fundamento de este trabajo es el derecho al juego. En este sentido y de unión a uno de los principios básicos que sostiene el enfoque de derechos, es posible agregar que toda persona es sujeto de derecho desde el momento de su nacimiento y poseen las mismas condiciones frente a estos.

En un primer momento nos interpelan estos diferentes paradigmas sobre la niñez, lo que nos llevó a pensarnos como adultos que siempre estuvimos empapados en patrones adulto centristas desde nuestras infancias, entonces ¿cómo era posible no reproducir esos mismos construcciones que nos atravesaron desde niños?, la respuesta estaba en ir deconstruyendo y construyéndose desde una nueva visión, donde los niños y niñas puedan tener una participación gradual, es decir fuimos aprendiendo en el proceso y aún seguimos haciéndolo.

De este modo, tratamos de evitar las limitaciones en el potencial de los niños y niñas en cuanto a la realización de actividades que sean seleccionadas por los adultos, ya que al ser direccionadas por los mismos, estaría estrechamente vinculada a la mirada adultocéntrica. Lo anteriormente explicitado también convertiría en una debilidad o amenaza el ejercicio del derecho a la participación y libre expresión, pudiendo implicar una limitación a una expresión activa, abierta y democrática para formar sujetos capaces de decidir ampliamente sobre sus vidas y que sus decisiones estén fundamentadas en los derechos de los cuales disponen.

Por último, en medio de este proceso de intervención pre-profesional se ha identificado la participación iniciada y dirigida por los niños y niñas con decisiones compartidas con los adultos, ya que hemos escuchado las iniciativas de los sujetos y llevamos adelante las actividades en torno a sus propuestas, organizando cada taller con sus respectivos momentos, pero la base ha sido la iniciativa de cada uno. También, han podido coordinar actividades ellos mismos. Aquí los más grandes, han tomado el rol de coordinación para con sus pares de menor edad, convirtiéndose así es un momento fructífero y enriquecedor a través del cual pudieron participar abierta, activa y democráticamente como sujetos portadores de derechos.



## **2. El rol del Estado en la participación de los niños y niñas**

En el marco de la práctica, se ha identificado que la responsabilidad que debe asumir el Estado, en lo que refiere a la protección del derecho al esparcimiento, es escaso dentro de la Localidad. Por lo que el Movimiento Social, como lo es el MCC se ha hecho responsable de garantizar el derecho al juego, llevando esto también a ejercitar el derecho a la participación en ámbitos referidos a la recreación por parte de los niños y niñas de la comunidad de Villa Quilino.

Esto sin duda se ha convertido en una oportunidad donde han podido expresarse libremente y tomar decisiones democráticamente, que al margen de haber estado presente un grupo de referentes que los direccionará de alguna manera, han demostrado ser capaces de coordinar y ser partícipes de un espacio que no solo les ha brindado actividades de diversión, sino también los ha fortalecido como grupo perteneciente a la comunidad, formando ciudadanos capaces de tomar decisiones principalmente comenzando por sus vidas cotidianas y aplicando posteriormente estas prácticas a su ciudadanía, formando así un sentido de pertenencia con la organización y el espacio.

Finalizando este apartado, se toma una frase expuesta anteriormente: “Teniendo en cuenta que las oportunidades son hechos políticos, económicos y sociales”, pensando estas oportunidades como un derecho que cada niño o niña tiene a espacios de recreación, no estaría ocupando un lugar en la agenda pública de este gobierno. Por lo que se infiere, que existe una limitación en los hechos políticos, a lo que se observa una limitada gestión de recursos para generar este tipo de propuestas inclusivas, dirigidas a todos y todas, cuando la lamentable y verdadera realidad es que solo disponen de ellas, los niños y niñas de la localidad vecina a Villa Quilino, pasando así a ser relegados de un sistema que “debería ser” destinado para todos y todas.

## **3. Recomendaciones finales**

El sustento de este trabajo, ha sido el abordaje de la niñez en lo que refiere al derecho al juego vinculado a la participación y la recreación en niños y niñas de Villa Quilino. Entendido esto desde el enfoque de derechos, el cual sostiene que cada sujeto los posee y deben ser garantizados en igualdad de condiciones para todos y todas. En este sentido, el derecho a la participación y a la recreación ha sido garantizado a través de la creación de un

espacio participativo y recreativo en la sede del Movimiento Campesino de Córdoba, en la comunidad de Villa Quilino.

El derecho a la participación y a la recreación en niños y niñas de esta comunidad debe ser garantizado por el Estado, quien claramente es el principal responsable donde a través de políticas públicas debería gestionar y concederles diversas oportunidades.

Entendemos al proceso participativo, como un modo de construir la propia ciudadanía, lo cual realiza un gran aporte para cerrar las puertas de la exclusión social presente en nuestro país.

En el caso de la escuela como institución, encargada de formar a estos sujetos desde otra perspectiva, además de tener una estructura normativa que rige la vida institucional, ha garantizado el derecho a la participación dentro de sus instalaciones por un corto periodo de tiempo.

Nos queda claro, que también existe una disputa por el poder, como así también la política partidaria está presente, la cual ha mantenido lejos la existencia de otras posibilidades en relación a la creación de espacios de participación y recreación dentro de la comunidad para los niños y niñas, más de una vez. Esto también ha obstruido la creación de un trabajo en red, tal como se ha explicitado anteriormente.

Por esto, es necesario exigirle al Estado, la garantía de derechos a los niños y niñas, quienes si bien no pueden votar y tal vez por esto no son tenidos en cuenta, pero son sujetos de derechos en igualdad de condiciones.

Con respecto a los objetivos establecidos como grupo de práctica, han sido cumplidos, ya que se logró crear este espacio para los niños y niñas de la comunidad y desarrollarlo durante un año. Es decir, han podido expresar sus ideas, como así también desarrollaron su capacidad de coordinar juegos y su creatividad abiertamente sin barreras que llegaran a limitarlos y a disminuir su potencial. Esto se logró gracias una perspectiva alejada de la mirada adultocéntrica, la cual siempre impone aquello que los adultos creen necesario o lo consideran pertinente. Logrando así, descubrir el gran potencial para desarrollar diversas tareas, donde fue posible insertarnos en un constante proceso de aprendizaje.

Advertimos la necesidad de continuidad del espacio creado, observando la demanda directa de ello por parte de los propios participantes (niños y niñas), como también de los

padres de los mismos. Asimismo, podemos inferir la existencia de posibilidades en la comunidad y especialmente en el MCC, para que se concrete el sostenimiento del espacio creado.

Por otra parte, para quienes desean continuar este camino y les despierta interés el trabajo con niños y niñas, a continuación se exponen algunas líneas de acción que podrían formar parte de un futuro trabajo:

- Organizar grupos de trabajo con profesionales (psicólogos, trabajadores sociales, etc.) de tal modo que los niños y niñas puedan canalizar algunas problemáticas que atraviesan sus vidas, y que pueda crearse una red de contención dentro del espacio de taller.
- Establecer grupos rotativos, que mensualmente informen en diversos medios sobre las actividades que se desarrollan dentro del espacio. De esta forma podría ampliarse la convocatoria, y el resto de los ciudadanos podrían estar informados.
- Promover talleres informativos (salud, etc.), que traten temas de interés de los niños y niñas de la comunidad de Villa Quilino.
- Fomentar el apoyo escolar, como una forma de acompañar a niños y niñas durante el periodo escolar.
- Organizar ferias, donde ellos puedan producir y a su vez comercializar, ya que de este modo se podría fomentar la cultura del trabajo y crear un autoabastecimiento desde la creación de una huerta hasta la producción de galletas, bombones y demás.
- Fomentar el encuentro con otros niños y niñas de otros espacios, donde puedan compartir experiencias.
- Promover espacios recreativos en la plaza de la comunidad, esto ayudaría a una mayor concentración de niños y niñas.
- Campañas de difusión, donde los niños y niñas puedan compartir a otros acerca de cuáles son los derechos que tienen.

Estas líneas de acción previstas para una posible intervención, claramente podrían garantizar el derecho al juego atravesado por la participación y la recreación.

De tal modo, como futuros profesionales de Trabajo Social, entendemos que es sumamente necesario pensarnos y repensarnos, como agentes activos, que nos permita desarrollar el trabajo profesional dentro de un espacio colectivo de encuentro con otros, donde sea posible la articulación y el trabajo en red, como forma de enriquecer la formación y la trayectoria de trabajo colectivo.

Finalmente, es posible constatar la existencia de actores institucionales que consideran a este espacio de recreación y participación en el marco del derecho al juego, como imprescindible para los niños y niñas de la comunidad, y pese a las pocas oportunidades que estos garantizan, un Estado ausente, y los escasos recursos en términos económicos, creen que es un espacio a fortalecer ya que se intenta promover la libertad de asociarse y reunirse con otros, donde tengan la posibilidad de expresar sus opiniones y que estas sean escuchadas. De tal modo, que se pueda fortalecer su identidad donde se sientan partícipes dentro de este, encontrando un sentido de pertenencia con el mismo. De esta forma es posible, formar futuros sujetos capaces de defender los derechos conquistados y generar nuevas conquistas.

## BIBLIOGRAFIA.

Alfageme, E., Cantos, R., & Martínez, M. (2003). *De la Participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.

Aquin, N. (2015). *El territorio como espacio de producción y reproducción de la vida social. La nueva centralidad de los espacios territoriales en la disputa por los derechos*. Córdoba.

Betancourt Jaimes, R., Guevara Murillo, L. N., & Fuentes Ramirez, E. M. (2011). *El taller como estrategia didáctica, sus fases y componentes para el desarrollo de un proceso de cualificación en el uso de tecnologías de la información y la comunicación (tic) con docentes de lenguas extranjeras. Caracterización y retos*. Bogotá: Universidad de La Salle. Facultad de Ciencias de la educación.

Bourdieu, P. (1985). Lenguaje y poder simbólico. En P. Bourdieu, *¿Qué significa hablar?* (págs. 63-104). Madrid, España: Ediciones Akal S.A.

Brougere, G. (2013). El niño en la cultura lúdica. *Lúdicamente* (4).

Casas, F. (2006). Infancia y representaciones sociales. *Política y Sociedad*, 43 (1), 27-42.

Cazzaniga, S. (2015). Trabajo social: miradas teóricas, epistemológicas y políticas. *Revista Debate público. Reflexión de Trabajo social*, 69-84.

Chiara, M., & Di Virgilio, M. (2009). *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Curiente Jerez, M. (2007). Participación infantil: Una mirada hacia las prácticas institucionales. (U. A. Cristiano, Ed.) Santiago, Chile.

Danani, C. (2017). La Gestión de la Política Social: un intento de aportar a su problematización. En M. Chiara, & M. M. Di Virgilio, *Gestión de la Política Social. Conceptos y herramientas* (págs. 25-52). Los Polvorines, Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Delval, J. (s/d). *El desarrollo humano*. s/d: Siglo veintiuno.

Guardia, V., & Lidia, A. (2016). *Colección desafíos. Cuadernillo N°1 infancia y juego: los espacios lúdicos como lugares de promoción de derechos*. Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y familia del Ministerio de desarrollo Social de la Nación.

Hart, R. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*. Bogota, Colombia: Editorial Nueva Gente.

Lionetti, L., & Miguez, D. (2010). *Las Infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*. Rosario. Prohistoria.

Loyola Venegas, M. (2008). Niñez y currículum oculto: designaciones hegemónicas de la infancia. *Paulo Freire, revista de pedagogía crítica*, 63-74.

Mancano Fernandez, B. (2008). *Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales*. s/d.

Ministerio de Desarrollo Social. (2011). Departamento Ischilín. Informe de situación socio-demográfica. Córdoba, Argentina.

Niñez, g. d., & educación, e. p. (2006). Conceptualización de la niñez desde la lectura de las políticas públicas en infancia. *Revista de psicología*, 15 (2), 55-63.

Osterrieth, P. (S/D). Disgregación de la subjetividad primitiva. En P. Osterrieth, *Psicología infantil. Introducción a la psicología infantil (de la edad "bebé" a la madurez infantil)* (págs. 141-165). Madrid: Ediciones Morata S.A.

Pavez Soto, I. (2012). Sociología de la infancia: las niñas y los niños como actores sociales. *Revista de Sociología*, 81-102.

Peña Gómez, A. d. (2007). La niñez en la construcción de la sociedad. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*.<https://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2007.200.42566>, 99-120.

Perticarari, M. (2007). *El desarrollo humano. Algunas consideraciones*. Apunte el sujeto psicosocial y el desarrollo Humano. U.N.C.

Picco, D. (s.f.). Las políticas recreativas orientadas a la población adolescente en la Argentina. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 83-94.

Piotti, M. L. (2011). *Los tres paradigmas sobre la adolescencia y el trabajo social*. Colegio de profesionales de servicio social de la provincia de Córdoba.

Rabotnikof, N. (2008). Lo público hoy: lugares, lógicas y expectativas. *Revista de Ciencias Sociales*, 37-48.

Reguillo, R. (2000). La clandestina centralidad de la vida cotidiana. En A. (. Lindon, *La vida cotidiana y su espacio-temporalidad* (págs. 77-93). Barcelona: Anthropos.

Repetto, F. (2009). El marco institucional de las políticas sociales: posibilidades y restricciones para la gestión social. En M. Chiara, & M. M. Di Virgilio, *Gestión de la Política Social. Conceptos y herramientas* (págs. 141- 166). Buenos Aires: Prometeo Libros. UNGS.

Rivero, I. V. (2018). Dimensiones para pensar el juego como práctica de vida saludable y derecho de la Infancia. *Revista Infancia, Educación y Aprendizaje*, 203-229.

Rodriguez, M., Taborda, A., Eula, M., Camisasso, M., & Maniaci, A. (2016). *Estado, políticas públicas, sociedad civil y actores sociales*. Córdoba, Córdoba, Argentina: Brujas.

Secretaria de Niñez, A. y. (14 de Abril de 2014). *senaf*. Recuperado el 10 de octubre de 2017, de senaf: <http://senaf.cba.gov.ar/index.php/2014/04/14/fortalecimiento-del-sistema-de-proteccion-integral-de-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes/index.html>

UNICEF. (2004). *Derechos del Niño*. Buenos Aires: Área de comunicación UNICEF.

UNICEF. (2014). *Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño*. s/d: s/d.

Villalta, C. (2013). Un campo de investigación: las técnicas de gestión y los dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la Infancia pobre en la Argentina. *CIVITAS*, 235-258.

Vommaro, P. (2012). Los procesos de subjetivación y la construcción territorial: un acercamiento desde experiencias de organizaciones sociales en Buenos Aires. En C. Piedrahita Echandia, A. Diaz Gomez, & P. (. Vommaro, *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (págs. 63-77). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.